Profesiones

Nº 145 ✦ Año XIX ✦ Septiembre-Octubre 2013 ✦ 6€

Especial Anteproyecto Ley de Servicios y Colegios Profesionales

http://www.sxc.hu/

APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

Profesiones y RSC

- La visión profesional sobre corporaciones e interlocución
- Carlos Carnicer, reelegido vicepresidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales
- Unión Profesional participa en la jornada de la FAPE sobre colegios profesionales

www.unionprofesional.com

ESTUDIOS UP

UNION PROFESIONAL

Estudio Económico

Profesiones en el Marco de los Derechos Fundamentales

DPC - Formación

Empleabilidad

El Blog de las Profesiones

Carlyle no tenía RAZÓN

PROFESIONES

@UProfesional

La web de referencia del sector colegial

Profesiones

EDITA
Unión Profesional

PRESIDENTE
Carlos Carnicer Díez

CONSEJO EDITORIAL
Jordi Ludevid i Anglada, José Otero Cerezo, Juan José Rodriguez Sendín, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

DIRECTOR
Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS
Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN
Carolina López Álvarez,
Elisa G. McCausland,
Esther Plaza Alba,
Elena Córdoba Azcárate

JEFE DE OPINIÓN
Esther Plaza Alba

SERVICIOS EDITORIALES
CMYKolores S.L.

IMPRIME
M&C Impresión Merced S.L.

DISTRIBUCIÓN
Sercrim

DEPOSITO LEGAL
M - 35.953 - 1996

Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES
C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org
suscripciones@ profesiones.org

Esta revista está impresa en papel ecológico

Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas

Entre la amenaza y la oportunidad

Estamos ahora inmersos en la tan esperada tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, pero en la mente de todos está el futuro funcionamiento de las corporaciones profesionales una vez que la Ley sea promulgada, esperando, desde luego, que su texto sea ajustado para un mayor beneficio de los interesados en el mismo: Unión Europea, Ministerio de Economía y Competitividad, sector colegial y profesionales, todos ellos al servicio de la sociedad, consumidores y usuarios, clientes y pacientes. Todos hacia este mismo objetivo buscando no pocos equilibrios necesarios ante una ley horizontal y peculiar.

Es un escenario muy interesante en el que las oportunidades han de superar a las amenazas para lo que el pulso ha de ser firme y decidido.

Los Colegios y sus Consejos han de ajustar su funcionamiento, como ya lo vienen haciendo, a una nueva realidad marcada por más mercado. Quizá no lo idóneo, pero presente.

Suena extraña la idea de competir entre colegios, o que las cuotas supongan restricciones de entrada o al ejercicio de una profesión. Pero tenemos que acometer estos conceptos, de apariencia ajena a estas instituciones y sin embargo, ya imbuidas de las mismas.

Los Colegios como instituciones independientes de ordenación y control del ejercicio profesional para poder ejercer sus funciones requieren la colegiación de sus profesionales que realizan actos profesionales.

El acto profesional es un concepto a veces poco presente y quizá por ello se encauzan una serie de inexactitudes cuando no errores, que conllevan enfoques no acordes con una realidad difícil de alterar sin producir efectos nocivos, tan gravosos como son los que producen el menoscabo del ejercicio de los derechos ciudadanos.

Pero el acto profesional consistente en la prestación de un servicio bajo el profundo conocimiento técnico y científico, con sujeción a normas de conducta, es un fenómeno social, ancestral y consustancial al individuo especialmente en colectividad. Y esto siempre va a existir. Por ello, la esencia de lo profesional y lo que a ello le es consustancial, aflorará como algo natural.

Esta Ley, que esperamos que se ajuste adecuadamente, puede servir para que los Colegios revisen su posición, lo que siempre se ha de hacer con o sin ley en ciernes, y den a la sociedad, como así lo vienen haciendo, todo el potencial y valor de las profesiones, formadas en la sociedad y para la sociedad.

No cabe duda que los Colegios se ajustarán, incluso algunos ya de hace tiempo cumplen previsiones legales aún futuras, pues se trata de entes vivos y dinámicos y por ello superarán cualquier dificultad, oponiéndose a una desregulación inadecuada y cultivando el espíritu de subsector que las caracteriza y tienen en común.

SUMARIO

ESPECIAL LEY SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES:

5 La Visión Profesional, en 100 palabras. La interlocución de las instituciones con el Gobierno

6-7 El significado de respetar la decisión del constituyente sobre colegios profesionales. *Por Carlos Carnicer*

8-11 Unión Profesional presenta sus alegaciones al Anteproyecto de LSCP

12-13 Las organizaciones colegiales ante el reto de generar datos como subsector. Por *Eugenio Sánchez*

ACTUALIDAD

20-21 Unión Profesional, invitada por FAPE a la jornada sobre colegios profesionales

INTERNACIONAL

29 Confprofessioni y los profesionales liberales. Por *Gaetano Stella*

30-31 Profesiones liberales e instituciones comunitarias: un diálogo necesario

NUEVAS TECNOLOGIAS

34 Entrevista a Yolanda Quintana, autora del libro 'Ciberactivismo'

36-37 Aquí tiene su app… gracias!

MEDIO AMBIENTE

39 Cambio climático. Cambio global. Situación actual. Por *Pablo Martínez*

41 Greencities & Sostenibilidad, foro de Inteligencia aplicada a la Sostenibilidad Urbana.

EDUCACIÓN Y CIENCIA

42-43 El compromiso empresarial por una universidad motor de desarrollo. Por *Francesc Santacana*

44 La Visita de Estudio, una apuesta de las organizaciones profesionales por la internacionalización

CULTURA

45 Cine y profesiones, una estrecha relación

OPINIÓN

48-49 Potenciar gremio y calidad profesional: objetivos de los colegios de periodistas Por *Elsa González*

Red Intercolegial

P22-23 Red Intercolegial
Las asociaciones intercolegiales, frente al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

P25-28 Profesiones y RSC
Diversidad e Inclusión: nuevo paradigma en la RSC

Corporaciones e interlocución

La Visión profesional, en 100 palabras

«La real y eficiente interlocución del subsector de las profesiones colegiadas con las administraciones competentes, y con los propios gobiernos estatal y autonómico, es necesario para el mejor y más eficiente funcionamiento ágil, dialogante, efectivo y propio de un sistema democrático. Las corporaciones profesionales como administraciones públicas en lo que se refiere al desempeño de funciones públicas, han de tener institucionalizada la interlocución, no dejando al albur de la voluntad política y técnica que en cada momento puedan tener los equipos de gobierno».

Extracto Interlocución Alegaciones sobre el Impacto Económico y Social al APLSCP
Unión Profesional

Soledad Becerril
Defensora del Pueblo

En los últimos años, diferentes encuestas revelan que los ciudadanos se han alejado de las instituciones públicas. En este contexto, el Defensor del Pueblo tiene un papel muy útil para impulsar el diálogo y la comunicación entre la sociedad y las administraciones públicas. Dentro del ámbito de sus competencias, la Institución defiende el derecho fundamental de los ciudadanos a la participación en los asuntos públicos. Así, trabajamos para que la información que publican y difunden las administraciones públicas sea veraz, transparente y accesible. Además, supervisamos que las administraciones garanticen el derecho de audiencia pública. Y promovemos que las autoridades colaboren con la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas.

Ana I. Lima
Comisión de Coordinación de Cumbre Social

La Cumbre Social nació, hace algo más de un año, para impulsar el debate y la movilización popular, ante la cada vez peor situación económica y social, la insoportable tasa de paro y la brecha abierta entre la ciudadanía y los poderes públicos, que siguen golpeando el Estado de Bienestar y especialmente los derechos sociales y laborales. Para dar un vuelco a esta situación, es imprescindible que el Gobierno abra la vía de la interlocución con las cerca de 150 organizaciones sindicales, sociales, culturales y profesionales que integramos la Cumbre Social. Hay otra forma de hacer las cosas y para ello es necesario que el Gobierno nos escuche. Sólo así recuperaremos la debilitada salud de nuestra democracia.

Francisco González Moreno
Adjunto a la secretaría de Acción Sindical y Políticas Sectoriales de la CCOO

La función de los Sindicatos como reconoce la Constitución Española en su artículo 7, es la defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores. La participación del Sindicato es de tal forma, un instrumento de democratización de la sociedad.

En definitiva los Sindicatos están llamados a jugar un papel central en la defensa de los intereses que le son propios en un Estado Social y Democrático como consagra nuestra Constitución en su articulo 1.1; y para que este principio sea eficaz, debe realizarse a través de todos los medios a su alcance, incluida la participación institucional en la determinación de las actuaciones y la toma de decisiones del Gobierno y los poderes públicos.

Sin embargo, las reformas y políticas aprobadas mediante Decreto por el Gobierno del Partido Popular no sólo son erróneas; sino que además son injustas, porque han sido realizadas sin seguir el procedimiento del Diálogo Social.

Ileana Izverniceanu de la Iglesia
Portavoz OCU

El derecho a la participación es uno de los derechos básicos que ostenta la sociedad civil. Uno de los aspectos fundamentales de este derecho es, sin duda, participar en las decisiones públicas y en normas que les afecten. Las organizaciones de consumidores, como representantes de esa sociedad civil, deberían poder establecer un diálogo fructífero con las administraciones públicas con cierta facilidad. Esta es la teoría, la realidad es que en muchas ocasiones este dialogo se convierte en un monólogo y en peticiones de audiencia que en el mejor de los casos se salda con un «gracias por sus comentarios», lo que se interpreta como que, «ya me acordare del ciudadano cuando tenga que contar con él para pedir el voto o para aplicarle algún nuevo impuesto»

El significado de respetar la decisión del constituyente sobre colegios profesionales

Carlos Carnicer Díez
Presidente de Unión Profesional

En un momento en el que es clave fortalecer nuestra calidad democrática asistimos a un inquietante comienzo de la tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales en el que no se ha contado de forma adecuada con el sector afectado en el que se encuentran, desde luego, los consumidores y usuarios.

Tras una larga etapa de incertidumbres, el Consejo de Ministros aprobaba el 2 de agosto el citado Anteproyecto de Ley que contiene innecesarias reformas de la prestación de servicios profesionales y de sus organizaciones de ordenación y control cuya independencia resulta afectada y, con ello, la garantía institucional que representa para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Esta norma es significativa para el millón y medio de profesionales colegiados que ejercen en nuestro país, aplicando actualizados conocimientos y bajo normas deontológicas que aseguran un estándar de calidad sostenible en un marco de confianza ganado a base de la acción institucional que, desde hace tiempo y con abnegado esfuerzo, prestan muchos responsables colegiales, la mayoría de las veces bajo un discreto anonimato.

En un espacio de tiempo relativamente limitado y condicionado por la coincidencia del mes de agosto, las diferentes corporaciones profesionales conformaron, mediante sus procedimientos internos, sus correspondientes alegaciones. Unión Profesional hizo lo propio dando lugar a un documento común que recorre un análisis de impacto económico y social, así como un estudio jurídico sobre la norma y unas propuestas de modificación de la misma para llevar su texto a planteamientos más acordes con la realidad de los colegios profesionales.

Las alegaciones vienen a describir deficiencias técnicas pero, sobre todo, lo que evidencian es que se trata de un texto con una marcada concepción casi exclusiva del servicio profesional como elemento de mercado que opera bajo reglas generales desatendiendo su especificidad y, por tanto, su comportamiento diferenciado respecto a otros mercados de servicios y productos.

A ello, esta iniciativa legislativa añade la novedosa y distorsionante tutela administrativa a la que se somete a los colegios profesionales y sus consejos, lo que supone una verdadera injerencia en su funcionamiento que ha de estar basado en el ineludible principio de autorregulación, única fórmula que garantiza su independencia y peculiaridades acorde con el precepto constitucional (Artículo 36 CE) cuya letra, interpretación y espíritu del legislador constituyente no deben ahora quebrarse.

> **La pérdida de independencia de los colegios profesionales supondría la indefensión y degradación de las profesiones, así como una significativa pérdida de valor, calidad y seguridad de los bienes, productos y servicios a los que tiene derecho el ciudadano.**

Independencia

Es la garantía de autonomía de los colegios profesionales para el ejercicio de sus funciones en aras a la defensa con independencia del interés general, lo que debe preservarse, ya que el arbitrario control que se pretende imponer por parte de las Administraciones Públicas a los colegios profesionales les convertiría en meros apéndices de la Administración, es decir, en órganos administrativos instrumentales y subordinados al Departamento o Ministerio correspondiente. Ello supondría la indefensión y degradación de las profesiones, así como una significativa pérdida de valor, calidad y seguridad de los bienes, productos y servicios a los que tiene derecho el ciudadano.

La función social que desempeñan en pro de la protección de los derechos de los ciudadanos, clientes y pacientes, particularmente de aquellos más vulnerables, nos sitúa en posiciones muchas veces incómodas para los poderes públicos, lo que sugiere que esa autonomía reconocida por la ley es consustancial al desempeño de las funciones que las normas atribuyen y deben atribuir a estas corporaciones de derecho público.

Estoy totalmente de acuerdo en exigir la aplicación de criterios de transparencia y buen gobierno a las organizaciones colegiales —como debiera hacerse también en otras esferas— pero ello no significa que la Administración pueda establecer sin reservas una función de fiscalización y apoderamiento que despoje de la imprescindible autonomía e imparcialidad a los colegios profesionales.

No cabe duda de que el sector colegial debe modernizarse pero también es cierto que esta «modernización» ya

> **El concepto de colegio profesional introducido por el prelegislador en el Anteproyecto no se corresponde con el que estuvo presente en la mente del constituyente.**

Legislar con un prisma exclusivamente económico, olvidando la esencia del acto profesional, no solo no traerá beneficio alguno sino que puede tener un alto coste social.

es una realidad en muchos casos. Siempre hemos ido por delante de las Administraciones.

Los servicios profesionales y los colegios ya operaron un profunda reforma en el año 2009 con la transposición al derecho interno de la Directiva de Servicios mediante la Ley Paraguas y la Ley Ómnibus, que vino a modificar la normativa de Colegios Profesionales de 1974.

Derechos fundamentales

El concepto de colegio profesional introducido por el prelegislador en el Anteproyecto no se corresponde con el que estuvo presente en la mente del constituyente. Fue entonces, en 1978, cuando se forjó la conquista de derechos y libertades dotándose la sociedad española de un conjunto de normas que buscaban encontrar el equilibrio social bajo los derechos fundamentales.

La Constitución tiene una riqueza explorada y otra aún por evidenciar. En lo que a las profesiones se refiere, no cabe hoy ninguna duda de que, en condiciones de igualdad, existe libertad de elección de profesión u oficio como muestra su Artículo 35 y, asimismo, de que una ley debe regular el ejercicio de las profesiones tituladas según prescribe su Artículo 36.

El constituyente quiso referirse a los colegios profesionales en un marco de derechos y deberes, donde los colegios son los que ordenan y controlan los deberes inherentes al ejercicio de determinadas profesiones. No cabe, por ello, concebir que la voluntad del pueblo representado en las Cortes Generales pudiese optar por unos deberes que se escapan de control como así ocurriría sin colegiación obligatoria como requisito para ejercer una profesión que afecta a los derechos fundamentales.

Las profesiones no están diferenciadas en virtud de las actividades profesionales que realizan lo que, sin embargo, se plantea en el Anteproyecto sin atender a las características esenciales de las profesiones. La Carta Magna se refirió a «profesiones» y no a «actividad profesional», extremo que es consustancial al concepto unitario de profesión como conjunto de conocimientos y capacidades de entidad suficiente para tutelar y, en todo caso, facilitar el disfrute de los derechos constitucionales lo que no es compatible con la segmentación de las profesiones.

El acto profesional como esencia

El control ejercido desde los colegios profesionales a través de la colegiación permite a los ciudadanos tener la confianza de que quien les atiende cuenta con los conocimientos, formación y competencias necesarias para hacerlo y guarda, asimismo, unas normas de conducta acordes con la sensibilidad del contenido de los servicios que se le encargan.

Legislar con un prisma exclusivamente económico, olvidando la esencia del acto profesional, no solo no traerá beneficio alguno sino que puede tener un alto coste social. Valores como la independencia, la responsabilidad o la ética vienen a complementar, en forma de normas deontológicas, los conocimientos y experiencia aplicadas en todo acto profesional. Desde las organizaciones colegiales se vela por el cumplimiento de los códigos deontológicos que definen un campo de comportamientos que suponen un plus de exigencia al profesional que está aplicando su ciencia y conciencia para prestar el servicio utilizando todos los medios disponibles para procurar el mejor resultado. Esta es la esencia del acto profesional.

Este sistema es el que nos ha permitido contar hoy con unos servicios profesionales admirados en todo el mundo. La arquitectura, la medicina, la abogacía y la ingeniería españolas, por citar solo algunos ejemplos, gozan de un prestigio internacional construido gracias al excelente ejercicio de nuestros profesionales, a los que, ahora que tanto se habla de la Marca España, deberíamos reconocer. Las profesiones españolas siempre han sido uno de los principales embajadores de nuestro país y debemos velar porque así siga siendo. ■

Alegaciones al Anteproyecto de Ley

Unión Profesional resalta que la supresión de la colegiación podría suponer una reducción del PIB de 3.300 millones de euros y un alto coste social

En el último Consejo de Ministros celebrado antes del parón vacacional se aprobaba, ante el desconcierto del sector colegial, el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales. A partir de ese momento y tras el pertinente estudio del texto, Unión Profesional celebró una serie de reuniones internas para la preparación del documento común que conformarían las alegaciones presentadas al anteproyecto. La colegiación, la autorregulación y la interlocución constituyen los ejes principales de dicho documento conjunto.

El pasado 23 de septiembre finalizaba el plazo establecido por el Gobierno para la remisión de las alegaciones al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales aprobado el 2 de agosto en Consejo de Ministros. Unión Profesional (UP), como asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas y a la que se dio audiencia directa, hizo llegar al Ministerio de Economía y Competitividad su documento común de alegaciones donde se recogen las principales inquietudes del sector con respecto al texto aprobado en el que, según ha reiterado Carlos Carnicer, presidente de UP, «no se han tenido en cuenta las consecuencias que la liberalización de los servicios profesionales tiene en la defensa de los derechos de los ciudadanos». Carnicer destaca que «se trata de un sector de dinámica diferente a otros mercados por lo que no tenerlo en cuenta lleva a un planteamiento de base errónea».
El documento de alegaciones de UP gira en torno a tres cuestiones esenciales para el sector colegial: la colegiación, la autorregulación y la interlocución.

Colegiación

En relación con la colegiación, las profesiones agrupadas en Unión Profesional ponen de manifiesto los impactos económicos y sociales que se producirán por la apertura de los campos de ejercicio profesional a operadores que no estén bajo una sujeción de normas mínimas de comportamiento, en garantía de los derechos de consumidores y usuarios. De ahí la necesidad de mantener la colegiación en todas aquellas profesiones cuyo ejercicio afecte a la salud, la seguridad, el patrimonio, los bienes, los servicios generales o el medio ambiente, como son las sanitarias, las jurídicas o las técnicas (en su más amplio ejercicio), pero también los psicólogos, geólogos, químicos, físicos, economistas, actuarios, trabajadores y educadores sociales, gestores administrativos, agentes de la propiedad inmobiliaria, administradores de fincas, agentes de la propiedad industrial o licenciados en Educación Física.
Al tratarse de bienes de confianza, la dificultad de poder comprobar la calidad de los servicios profesionales (gracias a la garantía que ofrece la colegiación) supondrá un significativo impacto en términos económicos. Según un estudio realizado por Unión Profesional, se calcula que la falta de control al suprimir la colegiación de 616.000 profesionales, que serían los afectados por el texto, podría suponer una reducción en el PIB de 3.317 millones de euros en cinco años, resultado de la afectación principal en consumo e inversión.

> **La falta de control al suprimir la colegiación de 616.000 profesionales, podría suponer una reducción en el PIB de 3.317 millones de euros en cinco años.**

Autorregulación

En lo que a la autorregulación respecta, se resalta el hecho de que las corporaciones colegiales tienen funciones públicas encomendadas por la ley con el fin de garantizar su independencia. En este sentido, la función de control que se otorga a las administraciones públicas supone una injerencia en estas organizaciones de la sociedad civil, convirtiéndolas en un órgano administrativo inferior y subordinado al correspondiente departamento o ministerio y quebrando su imprescindible independencia. Además, los supuestos que legitiman la intervención de la administración de tutela (insuficientemente descritos) son completamente desproporcionados a las consecuencias o efectos, como es la disolución de la Junta de Gobierno, lo que vulnera el principio democrático.
En las alegaciones, UP también resalta la especial gravedad que supone la inclusión del código deontológico en los Estatutos Generales que deberán ser aprobados por el Gobierno. Rompe totalmente con la autonomía,

Miembros de la Comisión Ejecutiva de UP durante una de las reuniones celebradas

independencia e imparcialidad esencial de los colegios profesionales, otorgando al Ejecutivo una función de fiscalización y apoderamiento.
Se asumen los criterios de transparencia y buen gobierno recogidos en el texto que constituyen una realidad en la ya modernizada trayectoria de los colegios profesionales que, en términos de regulación equilibrada, favorecen la economía con la aportación de seguridad jurídica y eliminan costes y burocracia mediante un papel social de equilibrio y garantía institucional, cuya degradación producirá también costes sociales.

Interlocución

Por último, desde UP también se destaca la necesidad de que se establezca una interlocución real y efectiva del Gobierno con el subsector de los servicios profesionales, y sus organizaciones colegiales, para el mejor y más eficiente funcionamiento del sistema democrático. Esta aspiración, largamente formulada por Unión Profesional a los Gobiernos, y que tiene referentes, por ejemplo en Francia, produciría un ahorro de costes, mayor eficiencia y mejor resultado en las normas de este subsector, muy sensible para los derechos de los ciudadanos.
En palabras del presidente de Unión Profesional, «en las alegaciones remitidas al Ministerio de Economía transmitimos esencialmente el significado e impacto de la colegiación como garantía para los ciudadanos de que quien les atiende cuenta con los conocimientos, la formación y el adecuado comportamiento para ejercer». Carlos Carnicer reitera que «al afectar a la salud y seguridad de las personas, a sus bienes o patrimonio, esa garantía de calidad sobre los servicios de los profesionales resulta imprescindible y, por ello, desde los colegios profesionales no cejaremos esfuerzos en proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía».

La función de control que se otorga a las administraciones públicas supone una injerencia en estas organizaciones de la sociedad civil, convirtiéndolas en un órgano administrativo inferior y subordinado al correspondiente departamento o ministerio y quebrando su imprescindible independencia.

Consideraciones sobre el impacto económico y social de la obligatoriedad de la colegiación:

✓Los servicios profesionales son bienes de confianza para el ciudadano, '*credence good*'. Definidos por la dificultad para el cliente o paciente de poder comprobar el nivel de calidad que está obteniendo tanto ex ante y durante la prestación del servicio como ex post.
✓El mercado requiere regulación específica y equilibrada para evitar la degradación de la calidad. El economista Akerlof, en su teoría 'Mercado de Limones', presentó los incentivos que hacen necesaria la presencia de órganos reguladores en determinados mercados.
✓El mercado de servicios profesionales funciona de forma diferente a otros mercados. La demanda es inelástica ya que los consumidores responden más ante la confianza sobre la calidad que a un precio bajo. La oferta, responde a criterios vocacionales, y ya presenta niveles de competencia elevados y requisitos para ejercer en línea con parámetros europeos.
✓Los servicios profesionales muestran gran capacidad de ajuste, flexibilidad laboral y de precios frente a la crisis económica. Presentan mayor estabilidad en el empleo dentro del sector servicios y no son inflacionarios.
✓Los servicios profesionales poseen un potencial de crecimiento estabilizador de la economía española, conclusión que se desprende de diferentes instituciones como Analistas Financieros Internacionales (AFI).
✓La regulación actual de los servicios profesionales reduce la economía sumergida, tal y como se infiere del último informe de la Fundación de Estudios Financieros (FEF) sobre la economía sumergida en España.

Alegaciones al Anteproyecto de Ley

Colegiación universal

Sobre el subgrupo no incluido en la lista positiva de colegiación del APLSCP pivotan impactos económicos y sociales, impactos que tienen que ver con el mercado de servicios profesionales. «Si los consumidores perciben un menor control sobre la calidad que ofrecen los profesionales, mostrarán más rigidez en la demanda de estos servicios, esto es, más inelasticidad», tal y como en el resumen ejecutivo de las alegaciones presentadas por Unión Profesional. Pero es que además, suprimir la colegiación a este subgrupo apenas tendría un efecto significativo en el recorrido del mercado, con una ínfima entrada de operadores a corto plazo en el lado de la oferta. En cuanto al impacto económico en relación con el valor de producción, la labor de los profesionales en el escenario actual de regulación bajo el modelo de colegiación supone un factor más que explica que ese valor de producción de sus servicios contenga los suficientes elementos de calidad en consonancia con las necesidades de calidad y seguridad física y jurídica para los ciudadanos y sus bienes. «Si este factor se diluye o no existe, el único resorte sobre el que recaería la calidad serían normas generales y con menor alcance, como las ISO, etc.». Dicho mismo impacto visto a largo plazo supondría que si los medios y recursos empleados por el profesional resultan en una prestación del servicio sin la necesaria calidad, su valor tenderá a mostrar un mayor ritmo de caída. «De esta forma, el PIB de la economía también se vería repercutido de manera negativa en el medio y largo plazo». Pero, ¿y si hablamos de coste social? La supresión de la colegiación obligatoria en este subgrupo de control conllevaría a la disminución de credibilidad nacional y también internacional de los profesionales por parte de los consumidores y también a la inestabilidad del empleo. Esta disminución de credibilidad internacional dificultaría la movilidad de aquellos profesionales españoles que perteneciendo a este subgrupo quisieran desarrollar su trabajo en otro país: «la empleabilidad de estos sería menor, ya que el hecho de estar colegiado posibilita la acreditación del Desarrollo Profesional Continuo (DPC), que aporta a los profesionales una continua actualización en su ejercicio profesional y les ofrece más oportunidades para prestar sus servicios en el mercado de forma óptima».

Otros impactos económicos relevantes a destacar serían además, el aumento de la litigiosidad, el incremento de las primas de aseguramiento de la responsabilidad civil, así como el coste que tendría que asumir el erario público para ejercer funciones mínimas sin incluir la función deontológica. Dicha función «solo puede llevarse a cabo por las corporaciones colegiales ya que de otro modo desaparecería la independencia y con ello la garantía institucional para la mejor protección de los consumidores».

Funciones de la Administración Pública Competente

A través del artículo 32 y 33 del APLSCP, las corporaciones colegiales se transforman en un órgano administrativo inferior y subordinado al correspondiente departamento ministerial, algo que no solo resulta incompatible con la Constitución, sino que además, tendrá efectos negativos de orden social y económico, pudiendo conllevar igualmente a la degradación institucional. Porque «en la medida en que instituciones como los colegios profesionales realizan su labor de control deontológico, proporcionan confianza a los clientes y pacientes sobre la calidad que obtienen. Si estas corporaciones perdieran parte de su independencia y alcance en las funciones por un excesivo intervencionismo de las mismas, se generarían dinámicas de degradación en la certidumbre de los agentes económicos de este subsector dando lugar a un menor potencial de crecimiento económico futuro».

Clarificación de las funciones y competencias de los Consejo Generales, Autonómicos y Colegios Territoriales

El anteproyecto aprobado el pasado 2 de agosto acomete la cuestión de territorialidad que debería ser susceptible de completarse para un mejor y más eficiente desempeño de las funciones públicas de estas instituciones de estructura territorial compleja. Tanto desde el punto de vista de análisis de impacto económico como desde el ámbito legal y jurisprudencial, UP elaboró y publicó un Estudio que trata éste y otros elementos que abonan las características peculiares de los colegios profesionales (ver pág. 14). «Si estudiamos bajo el punto de vista de costes de la Administración de Justicia podíamos atribuir a cada procedimiento en esta materia un importe económico cuya resultante probablemente sorprendería por su elevado monto». Todo ello, sin cuantificar elementos 'intangibles', como costes sociales e ineficiencias.

Necesaria interlocución

En las alegaciones presentadas por UP se advierte de que una real y eficiente interlocución de las Administraciones competentes con el subsector de las profesiones colegiadas, hubiera sido necesaria para «el mejor y más eficiente funcionamiento ágil, dialogante, efectivo y propio de un sistema democrático». Por lo que se plantea que la futura ley «contenga una previsión que institucionalice el diálogo entre el Gobierno y las profesiones agrupadas en organizaciones interprofesionales estatales».

Otras cuestiones

En colaboración con los miembros asociados de Unión Profesional, las alegaciones contienen cuestiones diversas con las que el subsector de las profesiones no está de acuerdo con respecto al texto propuesto por el Gobierno. Así, el concepto de profesión que «debe estar en sintonía con las directivas europeas», los órganos disciplinarios que «deben ser conformados por mayoría de colegiados procurando la imparcialidad», la Comisión de Reformas que «se estima más adecuada como de 'evaluación'», la lista positiva de profesiones colegiadas que «debe ser extendida a todos los miembros asociados de UP» y otra serie de cuestiones que afectan a los principios y valores que son objetivo y fin de UP, cuya esencia es «el acto profesional realizado con independencia de criterio, responsabilidad del profesional y control por la organización colegial como entidad independiente e imparcial con facultad de autorregulación prevista en el artículo 36 de la Constitución Española».

Alegaciones particulares

Con la parte de las alegaciones particulares de cada corporación colegial miembro de UP finaliza el documento preparado en esta institución como alegación al APLSCP. Contiene una colección de alegaciones particulares que los asociados a UP han estimado, concretamente, unirlas al documento para integrar una aportación que suponga una visión común de este subsector ante la problemática que se plantea con este anteproyecto.

Informe jurídico

Un soporte sólido al régimen jurídico de los colegios profesionales, aportado por el profesor Luis Calvo mediante un informe compuesto por cinco bloques: dualidad entre colegios obligatorios y voluntarios; régimen de tutela administrativa; régimen económico y contable; régimen jurídico y disciplinario y estructura, organización y buen gobierno. Toda una serie de argumentos perfectamente estructurados y apoyados en la doctrina jurisdiccional, ya sea desde el punto de vista autonómico como nacional y constitucional, con especial referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional del pasado mes de enero con respecto a la colegiación obligatoria en Andalucía (STC 3/2013). Acudir simplemente a la Ley ómnibus ha sido uno de los primeros pasos a dar en esta parte de las alegaciones, pues mucho de lo allí exigido ha sido ya aplicado en muchas de las corporaciones colegiales a las que de nuevo, se pretende legislar. Especial relevancia supone la defensa de una verdadera estructura de las corporaciones colegiales pues recoge la esencia y regulación necesaria de las mismas en base a la Constitución y a la jurisprudencia que ha consolidado esta institución incardinada en la sociedad actual.

Principales Puntualizaciones

→ Interlocución institucionalizada entre Gobierno y profesiones

→ Las funciones de la Administración competente no deben menoscabar la capacidad de autogobierno de las corporaciones profesionales

→ Participación de las corporaciones profesionales en aspectos y desarrollo de la ley

→ Reconocimiento por las corporaciones profesionales del Desarrollo Profesional de sus colegiados (función que debe atribuirse expresamente por la ley)

Las organizaciones colegiales ante el reto de generar datos como subsector

«Los datos, organizados y empleados debidamente, pueden convertirse en información. La información, absorbida, comprendida y aplicada por las personas puede convertirse en conocimientos»

Michael Cooley (1987)

Eugenio Sánchez Gallego
Dept. Economía Unión Profesional

¿Qué vínculo existe entre las organizaciones colegiales y la economía de la información?

Entendemos que la economía de la información aborda el estudio de las situaciones que se producen cuando existe una asimetría de conocimiento entre los diferentes agentes que intervienen en el mercado. En este sentido, las entidades colegiales se muestran como el elemento esencial sobre el cual pivota el funcionamiento correcto del subsector de servicios profesionales al dar la necesaria seguridad cualitativa a los ciudadanos. Y es que estos perciben que los profesionales se encuentran bajo un control deontológico que los protege en su derecho como cliente o paciente. ¿Pero qué más podrían aportar las corporaciones colegiales para reducir la brecha de información característica de la prestación de servicios profesionales? La clave la dieron los economistas C. Shapiro y H. Varian al señalar que 'el verdadero valor de un proveedor de información proviene de su labor para localizar, filtrar y comunicar información útil al consumidor'. El entorno establecido por el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (ALSCP) supone un reto para nuestro subsector. De hecho, la recopilación de datos ha sido fundamental para realizar las alegaciones de impacto económico y social a dicho Anteproyecto. Por tanto, la oportunidad de explotar aún más el potencial colegial está más presente que nunca.

¿Por qué es necesario generar y publicar datos para las entidades colegiales?

Existen dos pilares sustanciales sobre los que se soportaría la producción de datos inherentes en torno a las profesiones por las corporaciones colegiales. En el primero, la presencia comunicativa favorecería una mayor transparencia institucional frente a la sociedad y las distintas administraciones públicas, lo que acercaría aún más los colegios a los ciudadanos. Respecto al segundo pilar, la agregación de información estadística de todas las profesiones dibujaría una imagen de conjunto del subsector más compacta que proveería argumentarios comunes más sólidos, así como, particularmente desde cada profesión, ante situaciones como la actual con un cambio regulatorio sensible. Es por ello que fabricar un motor estadístico de cifras relacionadas con las profesiones originaría otras dos grandes potencialidades. Así, el suministro periódico y homogéneo en la aportación de información estadística asociada a cada profesión facilitaría la construcción de análisis complejos de carácter econométrico para así calibrar con mayor precisión todos los impactos directos e indirectos como los que causaría el ALSCP. De esta forma, las futuras interlocuciones entre el subsector de las profesiones colegiadas y el gobierno partirían de un estudio pormenorizado acerca de la especificidad que concurre dentro del mercado de servicios profesionales. Por otro lado, la esfera en el ámbito internacional también sería el escenario con el que establecer comparativas y donde el primer objetivo sería avanzar hacia un sistema estandarizado europeo de datos. Como paradigma, si dos países registran niveles de competencia e indicadores de confianza sobre los profesionales similares en términos positivos, la aplicación de una nueva ley en uno de estos países carecería de argumentos de carácter imparcial.

¿Qué datos serían interesantes?

La elección de aquellos datos que se tradujeran en una clara utilidad y accesibilidad para la población sería el eje sobre el que articular este servicio. En este sentido, se podrían formar tres grandes bloques. En primer lugar, seguimiento de la actividad de las entidades colegiales que estaría basado en la creación de indicadores de gobernanza vertebrados por criterios de eficiencia, eficacia y prestación de servicios a los profesionales y ciudadanos. En segundo lugar, un bloque centrado en la información referente a los distintos profesionales que operan en el mercado de servicios profesionales. Esta información, que respetaría la protección de datos, sería de especial utilidad para los clientes o pacientes cuando buscaran el conocimiento más veraz acerca de los niveles de experiencia, formación, especialización, cercanía, etc. Y, en tercer lugar, un apartado destinado a la generación de referencias cifradas que posibilitaran observar con perspectiva y que fueran susceptibles de diferentes estudios, la evolución y tendencias del subsector de servicios profesionales. Datos basados en el comportamiento del mercado, desagregación de tasas de paro, de actividad, de

El verdadero valor de un proveedor de información proviene de su labor para localizar, filtrar y comunicar información útil al consumidor

ocupación, sobre el tejido empresarial, indicadores que evaluaran la densidad de la competencia o la medición en que contribuye este subsector al conjunto de la economía, serían algunos de los ejemplos más interesantes.

Es lógico atribuir una mayor credibilidad a un país cuyas organizaciones profesionales gestionan y publican datos de manera transparente con el ánimo de prestar el mejor servicio a los ciudadanos y sus profesionales

¿Quiénes serían los destinarios de esa información?

La finalidad de la producción y difusión de los datos vinculados al subsector de las profesiones sería el beneficio al ciudadano. Esto se debe a que los ciudadanos (agentes económicos) son los que muestran una mayor sensibilidad acerca del control sobre los profesionales y la cantidad y la calidad de la información de estos cuando buscan el profesional más adecuado. No obstante, los distintos niveles de las administraciones públicas también serían los destinatarios tanto desde el punto de vista del grado de ejecución de la gobernanza de los colegios profesionales, como a la hora de surtir de la información más precisa sobre los diferentes colectivos profesionales en cuanto a sus características, que podría facilitar, por ejemplo, un proceso de oposiciones. Sin embargo, vuelve a ser de especial interés contemplar la esfera internacional. Es lógico atribuir una mayor credibilidad a un país cuyas organizaciones profesionales gestionan y publican datos de manera transparente con el ánimo de prestar el mejor servicio a los ciudadanos y sus profesionales. Una confianza que se podría traducir en una mayor atracción y arraigo de inversiones en empresas cuya actividad principal fueran las actividades profesionales. Pero, además, esta mayor credibilidad internacional basada en el modelo colegial y en la actualización del suministro de datos que suscitan certidumbre podría suponer un estímulo de las exportaciones de servicios profesionales, que competirían, no en precios, sino en términos cualitativos.

¿Cómo transmitir esta información?

La labor de transmisión de los datos es hoy una realidad creciente que se asienta cada vez con mayor solidez como una función, no accesoria, sino central en el ejercicio de diferentes entidades públicas y privadas. La denominada cultura de gobierno abierto que bebe de la filosofía Open Data significa un salto cualitativo en el acercamiento de las instituciones a una sociedad que cada día demanda una mayor información que además sea útil y fácilmente accesible. De esta manera, dentro de las posibles opciones de estructuración de los datos se podría vincular a una interfaz de programación de aplicaciones (API) que, como panel de encuentro gestionado por los Consejos Generales, sistematizaría el acceso y la recogida de datos provistos por los colegios profesionales. Se permitiría así, producir información con distintos niveles de desagregación y detalle según el motivo de la persona interesada.

Objetivo: creación de un Observatorio de las Profesiones Colegiadas (OPC)

Una de las propuestas más atractivas a medio y largo plazo podría ser la constitución de un Observatorio de las Profesiones Colegiadas (OPC). El concepto de observatorio se basaría en una mayor unión entre las corporaciones colegiales, las organizaciones de consumidores, así como otras entidades relacionadas con el subsector que dieran lugar a un centro de confluencia capaz de evaluar, desde una visión multidisciplinar y plural, diferentes asuntos económicos y sociales en este contexto. Precisamente, esta participación de diferentes organismos posibilitaría que las profesiones pudieran actuar de manera específica con mayor especialización, al identificar con la mayor rapidez posible nuevas casuísticas donde algún colectivo social se viera afectado por problemas jurídicos, sanitarios, tecnológicos, etc. O, por otro lado, también podría señalarse con mayor celeridad desde diferentes prismas socioeconómicos la necesidad de reglar una nueva profesión bajo el modelo de colegiación. Por tanto, las oportunidades y el potencial de las profesiones colegiadas aún tienen mucho recorrido y desarrollo para continuar con su papel protagonista y trascendental para la sociedad. Tal y como dijo recientemente, Guzmán Garmendia, antiguo director de Gobierno Abierto de Navarra, «o las administraciones se acercan al gobierno abierto o se alejarán más del ciudadano». Una reflexión extrapolable a los colegios profesionales. ■

http://www.sxc.hu/

Estudios de Investigación

Unión Profesional, en su compromiso con la sociedad y con el objetivo de acercar a la ciudadanía las funciones, hitos y objetivos de los colegios profesionales, trabaja en el análisis del contexto y propuestas de modelos que puedan ayudar a los profesionales a comprender e innovar en el entorno colegial y profesional.

El ejercicio de las profesiones tituladas en el marco de los derechos fundamentales

El presente trabajo, impulsado por Unión Profesional, nace con vocación de compendiar una parte importante de la documentación ya generada en materia de colegios profesionales a fin de que sirva como documento de referencia sobre todos aquellos asuntos que afectan y demarcan estas organizaciones, consideradas corporaciones de derecho público y reconocidas en el artículo 36 de la Constitución española.

El contenido del trabajo recorre las profesiones tituladas y organizaciones colegiales, presentando desde el inicio un atlas descriptivo que nos permite extraer conclusiones significativas sobre ellas a través de los datos aportados. El documento cuenta también con un planteamiento general que nos servirá como base para reconocer y diferenciar a las organizaciones colegiales frente a otras entidades. Seguidamente, entraremos a conocer en profundidad los fines y funciones que la ley les atribuye, así como todas aquellas actividades y servicios que aportan a la sociedad, pasando por la ordenación y el control, la deontología profesional o la formación, el empleo e internacionalización, entre otros aspectos. Finalmente, la última parte se refiere a una propuesta de bases para articular un texto de ley que estructure de forma idónea la regulación de las corporaciones colegiales y que permita que los profesionales desarrollen su ejercicio profesional en un marco operativo de independencia de criterio, control y responsabilidad, y para que la sociedad pueda ser beneficiaria de unos servicios necesarios y de calidad que solo pueden ser ofrecidos en un escenario definido por un conjunto de derechos y deberes. Ello tiene, entre otras consecuencias, la responsabilidad de estas organizaciones por aportar a los sistemas públicos de servicios, a través de sus conocimientos y participación en la gestión, a fin de optimizar su funcionamiento y cumplir con el fin de interés general que las normas y la propia sociedad les atribuyen.

Este estudio está publicado en formato «borrador», pues se trata de un work in progress abierto al diálogo.

Desarrollo Profesional Continuo: una herramienta para la movilidad y la internacionalización

El concepto de Desarrollo Profesional Continuo – DPC– entendido este como el medio por el que una persona mejora constantemente sus conocimientos y técnicas en un área profesional determinada[1] va adquiriendo una creciente importancia en el mundo profesional moderno, especialmente debido a la necesidad de los nuevos profesionales de ir adaptándose a unas necesidades cada vez más cambiantes que requieren diversas cualificaciones, capacitaciones y habilidades. En este sentido evoluciona la normativa comunitaria, a través de la cual se está poniendo de relieve la creciente importancia de integrar no solo la formación formal recibida por los profesionales, sino también su aprendizaje no formal e informal y así, recoger y poner en valor todo el potencial de cada individuo o colectividad para alzar los niveles competitivos de nuestros sistemas. La revisión de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales, los Marcos Europeos de Cualificaciones para la Educación Superior y el Aprendizaje Permanente o la Recomendación del Consejo de 20 de diciembre de 2012 sobre la validación del aprendizaje no formal e informal son solo algunos ejemplos de ello.

Todo ello, sumado a la genuina función de las corporaciones profesionales para desarrollar una función de acreditación o certificación motivan la realización de este Estudio titulado: 'Desarrollo Profesional Continuo, una herramienta para la movilidad e internacionalización'.

El Estudio recoge el contexto regulatorio nacional e internacional del DPC, así como su concepto y objeto. Es abordada, igualmente, la acreditación y certificación del mismo y se exponen las bases de UP para un modelo común de acreditación del DPC de las profesiones tituladas, colegiadas y reguladas de España para su proyección nacional e internacional. Asimismo, se exponen ejemplos de modelos ya existentes desarrollados por organizaciones profesionales y se repasan las principales entidades de acreditación y certificación de DPC europeas.

1 Definición extraída del documento de Consulta Pública sobre la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales, presentado el 7 de enero de 2011 por la Comisión Europea. Página 18.

¿Qué más pueden hacer las organizaciones profesionales por sus colegiados en materia de empleo, empleabilidad e internacionalización?

Unión Profesional, dando respuesta a la pregunta «¿Qué más pueden hacer las organizaciones profesionales por sus colegiados en materia de empleo, empleabilidad e internacionalización?», propone un modelo integral y flexible de empleo, empleabilidad e internacionalización concebido para acompañar al profesional desde el periodo de formación universitaria y a lo largo de las diferentes etapas de su vida profesional, ofreciéndole las herramientas necesarias para fomentar su desarrollo profesional continuo y facilitarle la búsqueda de empleo, tanto a nivel nacional como internacional, el posible cambio de sector o la promoción dentro de él.

El modelo confeccionado se distribuye en tres fases, asociadas cada una de ellas a un conjunto de actividades propias de un rango de edad y un nivel de desarrollo profesional determinado.

Programas colegiales para la internacionalización de profesionales

Común a todas ellas (las tres fases) se ubican los Programas Colegiales para la internacionalización de profesionales, un programa colegial que impulse de manera organizada la migración y el regreso de los profesionales a través del acompañamiento, la rotación y las previsiones para el retorno. Unión Profesional proyecta estos programas como respuesta al interés suscitado por parte de las organizaciones colegiales y los colegiados. Las corporaciones profesionales impulsarán la migración organizada de profesionales, tanto de forma individual como en grupo o a través de empresas internacionales, que encajen en los perfiles demandados. Será a través de acuerdos de trabajo. Mediante estos programas, las organizaciones identificarán la aptitud y actitud de los demandantes, se explorarán diferentes fuentes de ofertas de trabajo y se organizarán los perfiles profesionales que encajen en las ofertas de empleo en el extranjero según las inquietudes laborales de los profesionales colegiados.

Estructura y fases del modelo

En cuanto a la estructura y contenido del modelo de empleo y empleabilidad, la primera fase está dirigida a estudiantes y precolegiados cuyas edades oscilan entre los 20 y 30 años. Esta fase lleva por nombre «Orientación e información». Incluye una serie de actividades que pretenden dar respuesta a las inquietudes propias de la desorientación de los primeros años del estudiante e informar acerca de las vías del mercado laboral para los jóvenes profesionales a través de unas actividades estandarizadas que favorecerían el ahorro y la optimización de recursos invertidos en la educación superior. Las medidas propuestas pretenden aumentar la confianza y certidumbre del estudiante-licenciado en el futuro, facilitar la adaptación de sus conocimientos a la práctica y conectarlos con la deontología profesional derivada de su futuro ejercicio. La segunda fase, denominada «Ejercicio y experiencia profesional», incluye a profesionales cuya edad oscila entre los 25 y los 45. Los objetivos más destacados de esta fase son acompañar al profesional en el proceso de búsqueda; cambio o promoción en el empleo, ya sea a nivel nacional como internacional; facilitar las herramientas necesarias para un desarrollo profesional continuo y personalizado en el plano formativo y competencial. La tercera y última fase, designada «Reconocimiento profesional y colaboración», recoge la pericia y conocimiento de una larga trayectoria profesional de los colegiados mayores de 45 años. Por ello los colegiados sénior se convierten en perfiles magníficos para la mentorización y orientación de profesionales más jóvenes. En definitiva, Unión Profesional presenta un modelo completo, flexible y novedoso, gestado para dar respuesta personalizada a las necesidades de los profesionales a lo largo de toda su trayectoria profesional en un entorno laboral complejo y exigente.

Impacto en la economía nacional de la regulación de los colegios profesionales

La seña de identidad principal de los servicios profesionales es la confianza y la calidad, lo que conlleva una filosofía y ética profesional de hacer las cosas sensiblemente diferente a otros sectores económicos. Es por esto que Unión Profesional ha elaborado un estudio económico en el que se recogen los efectos de una liberalización excesiva, pues esta, según las conclusiones del presente estudio, tendría una tendencia a degradar la calidad y los propios servicios profesionales. Haciendo hincapié en entender este tipo de servicios como bienes de confianza (o *credence goods*), es necesario que estos puedan estar garantizados por una regulación equilibrada. En este estudio se plantean varios escenarios con base en documentos, informes y estudios de diferentes procedencias que avalan la tesis que se sostiene sobre los efectos negativos respecto a la calidad y las variables macroeconómicas en el caso de que se alteren sustancialmente los parámetros característicos del ejercicio de las profesiones y su ordenación y control por los colegios profesionales.

Este estudio —que está pendiente de una fase ulterior basada en datos econométricos que permitan avanzar en él— se ha llevado a cabo con teoría económica. Al no haberse hecho previamente ningún otro estudio sobre esta materia y con este corte, el estudio económico «Impacto en la economía nacional de la regulación de los colegios profesionales» adquiere un valor relevante, pues otros estudios, como el encargado por la Comisión Europea al Instituto Vienés, así como los estudios australiano, del Reino Unido, Dinamarca, etc., no son tan demostrativos, en conjunto, de los efectos tendenciales de la liberalización, además de dejar a un lado el análisis del comportamiento del consumidor.

Javier San Martín, miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales es miembro académico desde el pasado mes de junio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.
La Junta de Gobierno de dicha Real Academia aprobaba el ingreso de Javier San Martín, nombramiento que le permitirá defender el papel como graduado social dentro de esta institución nacional.

La oficialidad de este ingreso se llevará a cabo durante el último trimestre del presente año mediante la lectura de una conferencia que el presidente del Consejo General de Graduados Sociales pronunciará y a la que asistirán otros miembros del Consejo para acompañar a su presidente en este acontecimiento.

Aprobado el estatuto orgánico de la CNMC

El Consejo de Ministros del pasado viernes 30 de agosto aprobaba el Real Decreto que regula el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, creada el pasado mes de junio, al congregar hasta ocho organismos independientes.
Mediante este estatuto se estipulan los órganos de gobierno de la CNMC, que funcionará en pleno y en salas. Estas últimas conocerán los asuntos que no estén atribuidos expresamente al pleno. Los órganos de dirección de dicha comisión serán las direcciones de instrucción que se estructuran según materia: competencia; telecomunicaciones y sector audiovisual; energía; transporte y sector postal.
En el mismo Consejo de Ministros se presentó la relación de los miembros propuestos por el Ministerio de Economía y Competitividad que compondrán el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Tras su aprobación en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, han sido publicados en el BOE 10 de septiembre.

I Seminario Ibérico de Economistas: Los economistas de Portugal y España buscan soluciones

El presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentín Pich Rosell, y el presidente de la Ordem dos Economistas de Portugal, Rui Leão Martinho, inauguraron el pasado 12 de septiembre el Primer Seminario Ibérico de Economistas, organizado conjuntamente por ambas entidades, cuyo principal objetivo es establecerse como foro de comunicación entre economistas de España y Portugal. Este evento ha supuesto un fortalecimiento de niveles crecientes de mutua cooperación entre economistas, empresarios e inversores de ambos países. En él se ha destacado la importancia de la estabilidad institucional, al objeto de implantar las reformas necesarias, con el máximo consenso, para abordar aspectos como son la transparencia y el buen gobierno y combatir las malas prácticas en el sector público y sus gestores.

Las opiniones vertidas en el encuentro constatan que entre ambas economías existe un grado de dependencia y complementariedad considerable, que sería necesario aprovechar en el marco del cada vez más consolidado mercado ibérico. Desde la adhesión de ambos países a la Unión Europea ha aflorado el gran potencial de sus economías dentro del proceso más amplio que sigue el mercado único europeo. Prueba de ello es el constante desarrollo de unas relaciones económicas que hoy presentan sólidas bases. Con una considerable dimensión y una variedad de productos intercambiados, ambas economías presentan una proporción significativa de comercio intraindustrial. En estos momentos, cuando aparecen algunos indicadores de cambio de tendencia, que animan a pensar que se han superado las etapas más difíciles de la crisis, parece oportuno trabajar juntos, en cuanto que el proceso de internacionalización de la economía favorece los procesos de integración en áreas afines, como son España y Portugal.
Los economistas debatieron sobre distintas estrategias en torno a los problemas que comparten, como son la crisis de las deudas soberanas y la caída de la competitividad. Una acción conjunta en este campo permitiría superar algunos errores cometidos en estos años.

Los fisioterapeutas, en su día mundial, apuestan por fomentar el envejecimiento activo en todas las etapas de la vida

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), con motivo de la celebración del Día Mundial de la Fisioterapia que se celebró el pasado 8 de septiembre, apuesta por fomentar el envejecimiento activo en todas las etapas de la vida. El lema escogido este año por la Confederación Mundial de Fisioterapeutas —World Confederation for Physical Therapy (WCPT)— ha sido «Movimiento para la salud». En este sentido, el CGCFE ha elaborado una lista de recomendaciones para prevenir los efectos del envejecimiento biológico: realizar un mínimo de 30 minutos diarios de actividad física, evitar realizar grandes esfuerzos para no agotarse o no llevar a cabo ninguna actividad física en horas de más calor en verano ni de noche en invierno. Además, el CGCFE aconseja caminar habitualmente —como la mejor actividad física— así como realizar actividades y aficiones físicas como, por ejemplo, bailar, jugar a la petanca o la marcha nórdica. En el caso de la natación, el máximo órgano de los fisioterapeutas españoles ha indicado que debe combinarse con actividad física en tierra con el fin de fortalecer los huesos. Las personas mayores con dolor crónico, según el CGCFE, no deben dejar de moverse sin forzar, pero si aparece dolor agudo, tienen que abandonar la actividad y descansar. Asimismo es importante en caso de duda consultar al fisioterapeuta para que nos ayude a determinar cuál es la mejor actividad para mantener y mejorar nuestro estado de salud.

Según Manel Domingo, responsable de comunicación del CGCFE, «el movimiento es vida» porque «ayuda a mantener el máximo tiempo posible nuestras articulaciones en buen estado, a la vez que los músculos continúan activos y con la elasticidad suficiente para moverse con seguridad y confort y, con ello, se favorece que los huesos se mantengan fuertes». Domingo también ha advertido que «aunque la persona sufra una enfermedad de tipo crónico, como la diabetes, osteoporosis o hipertensión, la actividad física ayuda a controlar sus efectos: mejora el nivel de azúcar, mantiene la presión arterial más compensada y regular y evita que el desgaste de nuestros huesos siga aumentando».

Carmen Peña reconocida con el 'FIP Fellow Award' de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP)

La presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Carmen Peña, ha sido reconocida con el Premio "Fellow Award" de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), que ha recibido de manos de su presidente, Michel Buchmann, durante la Ceremonia de inauguración del Congreso de la FIP, celebrado en Dublín del 31 de agosto al 5 de septiembre. El jurado reconoce con este premio «el fuerte liderazgo internacional» de Carmen Peña y su contribución al «avance de la profesión farmacéutica y labor que está realizando en la FIP». Estos premios fueron instaurados por la FIP en 2005 y es la primera vez que se premia a un profesional farmacéutico español.

La Federación Internacional Farmacéutica (FIP), fue fundada en 1912 y está formada por 127 instituciones farmacéuticas de todo el mundo que representan a tres millones de farmacéuticos.

Médicos y enfermeros acuerdan con el Ministerio de Sanidad mantener el modelo del SNS

Ambas profesiones calificaban de «histórico» el acuerdo alcanzado el pasado 30 de julio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera (formada entre otros organismos por el Consejo General de Enfermería —CGE—), y también con el Foro de la Profesión Médica de España (integrado entre otros organismos por el Consejo General de Médicos —CGCOM—), en favor del mantenimiento del modelo actual del Sistema Nacional de Salud (SNS).
Dicho acuerdo permitirá llevar a cabo distintas actuaciones que fortalecerán el SNS, garantizando una asistencia sanitaria pública, gratuita, universal y de calidad, además de mejorar las condiciones profesionales y laborales de ambos colectivos.
Tras cinco meses de negociaciones, «todos hemos hecho un gran esfuerzo para llegar a un consenso y, si la profesión médica y la enfermería hemos podido, los políticos también pueden y deben llegar a un acuerdo para realizar los cambios precisos para mantener, a toda costa, el modelo de Sistema Nacional de Salud que hemos conocido hasta ahora, un modelo universal que responde a las necesidades sanitarias de los españoles», tal y como comentaba Juan José Rodríguez Sendín, presidente del CGCOM, tras la firma de este acuerdo, en el que estuvo presente el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.
De esta manera, las partes asumen compromisos como la profesionalización de la gestión clínica con base en méritos, conocimientos y competencias, en línea con lo previsto en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
Se establecen dos niveles de actuación: uno en el ámbito estatal, desde el que se procederá a la correspondiente modificación o adaptación de los preceptos correspondientes, que son parte de la legislación básica estatal, si fuera necesario. Y otro, desde el ámbito autonómico, que facilitará las modificaciones normativas que las comunidades autónomas pudiesen incorporar, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Educadores sociales por la ciencia, la investigación y la comunicación

En el Día Mundial de la Educación Social (2 de octubre) el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) organizó, junto a la facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona (UB) y el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Catalunya (CEESC), un encuentro profesional donde se debatió sobre la importancia de la ciencia, la investigación y la comunicación. Este encuentro tuvo como objetivo aunar tres necesidades básicas de la educación social: el análisis de la realidad, la investigación sobre la misma y la divulgación del conocimiento generado.

Los arquitectos abogan por situar la Cultura en el centro de la sociedad

En el contexto del Día Mundial de la Arquitectura (7 de octubre), la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) ha elegido el lema 'Cultura-Arquitectura', enlazando con la Declaración de la UNESCO titulada 'Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible', proclamada en Hangzhou, en mayo del 2013 y en la que se insta a los gobiernos, sociedad civil, empresas y sectores profesionales, a enfrentarse a los desafíos mundiales de nuestro presente apoyándose en el poder transformador de la cultura, con especial atención a la sostenibilidad medioambiental, la pobreza y la inclusión social. Tanto el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) como los Colegios de Arquitectos, han querido significar y celebrar este día en torno a edificios de nuestro pasado reciente, vinculados a la arquitectura del Movimiento Moderno y a hacerlo poniendo en valor la profesión y su garantía de calidad. Como han subrayado en un comunicado, «el reto de lograr un desarrollo sostenible a lo largo del próximo siglo se fundamenta en la triple vertiente económica, medioambiental y social».

Los Educadores físicos firman un convenio con la Confederación de Consumidores y Usuarios

El Consejo General COLEF y CAFD ha sentado las bases para firmar un convenio con la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU). Vicente Gambau, presidente de los educadores físicos, y Jesús Mª Pérez, gerente de la CECU, expusieron a la vicepresidenta de la Confederación de Consumidores, Ana Echenique, las principales problemáticas en la formación y el ejercicio de las profesiones de la educación física y del deporte. El objetivo de este convenio es articular la colaboración entre ambas entidades para llevar a cabo campañas de denuncia que prevengan ante el ejercicio irregular y ofertas formativas desleales. Destacan entre las líneas consensuadas el trabajo conjunto en materia de interlocución, con compañías aseguradoras –para alertar de la situación de riesgo por parte de los prestadores de servicios deportivos–, con representantes de las confederaciones estatales de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas (AMPAS) –para sensibilizar sobre las actividades deportivas fuera del horario lectivo–, y con asociaciones de pensionistas.

«El trabajo se ajustará a la capacidad personal de cada profesional»

La Comisión para la Racionalización de Horarios Españoles -ARHOE- celebraba ayer su Pleno número 70, en la sede de Comisiones Obreras en Madrid, coincidiendo con la conmemoración del Día Mundial del Trabajo Decente.

El principal punto de dicho encuentro fue la comunicación de las gestiones del próximo Congreso anual de esta Comisión que tendrá lugar en Zaragoza, los próximos días 5 y 6 de noviembre, cuya preparación está prácticamente ultimada.

Otro de los temas que el presidente de ARHOE, Ignacio Buqueras, resaltó durante el Pleno fue la aprobación por parte del Congreso de los Diputados del informe para fomentar la racionalización de horarios, con el fin de conocer en detalle cuál sería la incidencia económica global de un posible cambio de huso horario en España, recuperando la antigua vinculación al huso horario de Greenwich. «Hemos pedido al presidente del Gobierno que en el cambio de hora de primavera, pidan a los españoles que no muevan las manecillas de sus relojes», informaba Buqueras durante el acto.

En este sentido, Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, presente en este Pleno, quiso destacar el trabajo que está llevando a cabo ARHOE, organización que, actualmente está recogiendo sus frutos. Carnicer, entonaba el «mea culpa», como representante de las profesiones colegiadas en España, ya que «los colegios profesionales hemos sido poco rigurosos en esta materia», aunque añadía, «estoy seguro de que serán los jóvenes los que nos enseñen cómo se hace», puesto que este tema ya «ha iniciado la pendiente de la evolución». Además, el presidente de UP, hacía referencia al Día Mundial del Trabajo Decente, comentando que en el futuro, «el trabajo se ajustará a la capacidad personal de cada profesional». Para ello, «las organizaciones, como parte de la sociedad civil debieran tener un protagonismo mayor en el desarrollo de un país, especialmente en el momento en el que nos encontramos».

El secretario de Estudios de CC.OO, Rodolfo Benito, encargado de inaugurar esta sesión plenaria, recordó el acuerdo de colaboración que recientemente ha firmado la entidad sindical y la Comisión para la Racionalización de Horarios Españoles, para unir fuerzas a favor de la conciliación laboral y personal y de unos horarios más racionales.

Entra en vigor la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su internacionalización

A punto de cumplirse tres meses desde que se iniciara su tramitación parlamentaria, el pasado 27 de septiembre era publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización que entró en vigor un día después de su publicación.

Entre otras cuestiones, la ley incluye medidas para el apoyo del emprendimiento en la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, así como para la formación del profesorado en materia de emprendimiento. Además, se limita la responsabilidad del emprendedor mediante la creación de la figura del «Emprendedor de Responsabilidad Limitada» y se permite la constitución de sociedades de responsabilidad limitada con una cifra de capital social inferior al mínimo legal, bajo la denominación de Sociedad Limitada de Formación Sucesiva.

Se contemplan asimismo toda una serie de medidas fiscales y en materia de la Seguridad Social de apoyo a los emprendedores tales como el régimen especial del criterio de caja (se pospone la liquidación del IVA al momento del cobro total o parcial de las facturas), incentivos fiscales para inversiones o reducciones fiscales a la Seguridad Social aplicables a los trabajadores por cuenta propia.

Iniciativas destinadas a la simplificación de las cargas administrativas y de los requisitos de información económico-financiera, al apoyo a la financiación de los emprendedores y al impulso de la contratación pública completan esta ley, tramitada con procedimiento de urgencia, y con la que el Gobierno pretende facilitar la actividad emprendedora y empresarial de nuestro país.

Unión Profesional, invitada por FAPE a la jornada-debate sobre colegios profesionales de periodistas en Cáceres

«Teniendo el reconocimiento de la sociedad, la profesionalización se impone»

Elisa G. McCausland

«Hace ya tiempo que decidimos apoyar la creación de los colegios de periodistas desde el seno de nuestra organización». Elsa González, presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) inauguró la jornada informativa, previa a la Asamblea Extraordinaria, aludiendo a un compromiso adquirido hace ocho años: «Entendimos en su momento que los colegios profesionales añaden oportunidades para defender los intereses de nuestra profesión». Cáceres ha sido, durante los días 4 y 5 de octubre, escenario de debates y exposiciones de razones, donde se han sentado los pilares al consensuar una «unidad de acción entre asociaciones y colegios de periodistas». Unión Profesional, en calidad de invitada, estuvo presente en la inauguración de la jornada, celebrada el primer día, donde el vicepresidente de Unión Profesional (UP), José Antonio Galdón Ruiz, sintetizó en dos pilares fundamentales el modelo colegial de profesional: el servicio a los colegiados y el servicio a la sociedad.

Hacia el modelo colegial

«La sociedad cambia y las organizaciones deben cambiar con ella». Esta idea clave atravesó el discurso de los ponentes de la Jornada titulada Debate sobre colegios profesionales de periodistas de España. El anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP) y los últimos datos del Observatorio de la Crisis de la FAPE —10.400 periodistas en el paro y 86 medios cerrados en el último año— enmarcaron la inauguración de una jornada centrada en la necesidad de profesionalización del que fue un oficio «porque es imprescindible en una democracia controlar el poder». La presidenta de la FAPE, Elsa González, y el vicepresidente de UP, José Antonio Galdón, coincidieron en señalar a los colegios profesionales como herramientas clave para la profesionalización del periodismo. En un contexto de cambio tecnológico, con la aparición de Internet, y ante la transformación, y precarización, del entorno laboral, «la defensa de la profesión cae exclusivamente en nosotros, los periodistas. Lo que nos hace profesionales es el rigor, la calidad y la ética», puntualizó González, a lo que añadió: «No podemos responder en solitario a las actuaciones que incluso colectivamente no logramos atajar». Es por esto que toda actuación responsable ha de ir amparada por unas organizaciones que funcionen como «instrumentos de reivindicación y reputación; que nos defiendan del intrusismo y de presiones externas».

José Antonio Galdón, vicepresidente de UP y presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, habló de la oportunidad, a pesar del escenario desregulatorio, para adoptar el modelo colegial. Hizo referencia a dos ejes estructurales del colegios y asociaciones profesionales: dar servicios, no solo a colegiados y asociados, también a la sociedad. «La diferencia radical entre colegio y asociación es que el primero tiene la potestad de ordenación del ejercicio de la profesión, que podemos llamar autorregulación.

Elsa González y José Antonio Galdón

Es por esto que los colegios con colegiación obligatoria tenemos representación exclusiva de la profesión». No obstante, apuntó que «es importante que, en el mapa asociativo, todas las asociaciones vayáis al unísono, defendiendo las mismas propuestas para el periodismo y los periodistas». El otro pilar al que José Antonio Galdón hizo referencia fue la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegios y sus colegiados. ¿Cómo se fortalece a los colegiados? «Con servicios, normas deontológicas y herramientas para ser competitivos» explicó el vicepresidente de UP. « El trabajo de nuestros profesionales es la manera que tenemos de servir, como colegio, a la sociedad un trabajo de calidad, profesional y responsable que en ningún momento ha de perder de vista la formación continuada para que así sea».

Asociaciones y colegios profesionales

Elsa González, en su discurso, trasladó la importancia de la labor de las asociaciones de la prensa, «muchas de ellas centenarias», en la promoción y defensa de la profesión. «No obstante, los colegios profesionales, como corporaciones de derecho público, nos proporcionan nuevas armas para defender nuestros derechos; también ayudarán a que los profesionales del periodismo tengan una mayor presencia pública, mayor presencia en las instituciones». Definió el colegio profesional como «un instrumento de actuación, de formación y de reivindicación ágil que nos permitirá hacernos un hueco en comisiones de trabajo, observatorios, ámbitos deontológicos. Instru-

Mesa redonda: De asociaciones a colegios

mentos de reivindicación y reputación, que nos defenderán mejor del intrusismo y de las presiones externas».
José Antonio Galdón recordó que es tarea de los periodistas trasladar a la sociedad la diferencia entre un profesional colegiado y uno que no lo está, pues «un profesional que se ajusta a las normas de conducta y a los códigos deontológicos que marcan su colegio profesional, su profesión, tiene un plus de legitimidad; a su vez, es una herramienta muy sólida para combatir el intrusismo profesional». Desde el punto de vista del vicepresidente de UP, el futuro y el éxito de los colegios profesionales residen en que la propia sociedad sea la que exija que el profesional esté colegiado, porque «teniendo el reconocimiento de la sociedad, la profesionalización se impone».

Mesa redonda

Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, participó en la mesa redonda titulada De asociaciones a colegios, una transición completa, junto a Carmen Pérez Armiñán, decana de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y Carlos Hernández-Sanjuan, letrado asesor de la FAPE, y moderada por Lidia Sánchez Yanel, miembro de la Junta Directiva de la Federación.
La importancia del título universitario para ejercer, así como la definición de qué es profesión y qué potenciales a desarrollar ofrecen las corporaciones colegiales estructuraron el debate. El anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP) y la política liberalizadora del Gobierno a este respecto, junto al reto de la convivencia entre asociaciones y colegios profesionales —Gonzalo Múzquiz dio algunos ejemplos exitosos, como los protagonizados por las asociaciones de ingenieros que, al convertirse en colegios profesionales, optaron por la convivencia— centraron una mesa redonda donde los representantes de los distintos sectores abogaron, sobre todo, por trabajar en invertir esfuerzos en la defensa de la profesión periodística. Pérez Armiñán destacó, entre las muchas ventajas de reforzar la profesión a través de la creación de colegios profesionales, la necesidad de aplicar un código deontológico unitario para todos los periodistas.

Impulso colegial

La FAPE acordó en su Asamblea Extraordinaria, celebrada el segundo día de este evento, impulsar el proceso de creación de los colegios profesionales de periodistas con el objetivo de «dar un salto en la ordenación de la profesión y mejor garantizar el correcto ejercicio de los derechos de libertad de información y expresión constitucionalmente protegidos». La Directiva de la FAPE ha apostado así por una «estrategia común» para conservar la cohesión del colectivo, «pues sabemos que la división no beneficia a los periodistas ni, por supuesto, a los destinatarios de su trabajo, que son los ciudadanos». El documento aprobado por esta Asamblea contempla la creación de una Mesa Profesional FAPE-Colegios, encargada de velar por el cumplimiento de los convenios que articularán las relaciones entre asociaciones y colegios profesionales, la resolución de eventuales conflictos y la elaboración de estrategias coordinadas.
Además de los ya históricos colegios de Cataluña y Galicia, en el mapa actual de los colegios profesionales de periodistas en España, Andalucía y Murcia han sido los últimos en iniciar su andadura; Castilla y León y País Vasco prevén su construcción para antes de que finalice el año, mientras que Castilla-La Mancha, La Rioja y Navarra avanzan en los primeros trámites. Por su parte, Madrid ha presentado la solicitud y Extremadura planea hacerlo próximamente.

ESPACIO DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

Andalucía lo haremos crecer entre todos

Antonio Verdegay
Presidente de la Junta Gestora de Dircom Andalucía

Dircom Andalucía empezó a andar el 25 de julio con la creación de su Junta Gestora, paso previo a Delegación Territorial, y el afán de liderar la comunicación corporativa en la comunidad autónoma. En los inicios hemos comprobado que existen numerosos profesionales interesados y que esperan con ilusión los siguientes pasos de este proyecto.
Tenemos ante nosotros tres apasionantes retos: uno más inmediato, dotar de contenido nuestro quehacer diario con una formación especializada, principalmente seminarios, talleres y desayunos. En segundo lugar, crear una red de relaciones entre los directores de comunicación de las empresas, instituciones, consultoras y universidades de todas las provincias. De ahí la importancia de ampliar nuestra estructura con nuevos socios.
Por último, y quizás el más importante, trasladar a los empresarios y CEOs andaluces el estratégico papel que juegan los dircom en sus organizaciones para construir la reputación corporativa y mejorar el negocio y, como consecuencia, ayudar a que la sociedad andaluza vuelva a recuperar la ilusión.
Quiero agradecer el apoyo de Dircom, con su presidente, José Manuel Velasco, a la cabeza, así como de los socios y Junta Gestora. Dircom Andalucía lo haremos crecer entre todos.

Red Intercolegial

Las asociaciones intercolegiales, frente al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP)

Unión Profesional de Málaga

La Unión Profesional de Málaga, presentadas sus alegaciones al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (LSCP), ha mostrado su rechazo unánime a esta normativa. Consideran desde esta asociación que, dada «la repercusión negativa del borrador para la sociedad, debería haber tenido un debate previo, donde se buscara el consenso de los profesionales principalmente afectados para obtener un texto normativo ajustado a las necesidades reales de la ciudadanía». Añaden que el anteproyecto fue redactado, «como se infiere de la lectura de la Exposición de Motivos, exclusivamente desde la óptica económica». La UP de Málaga defiende el modelo de colegiación obligatoria para asegurar la calidad de los servicios apelando, en primer lugar, a la labor de control de los colegios profesionales, proporcionando a su vez a los consumidores información veraz sobre el experto que pretenden contratar; y segundo, defendieron que «la existencia de colegios profesionales no supone un obstáculo al aumento de operadores en el mercado».

Unión Profesional de Galicia

La Unión Profesional de Galicia considera que la futura LSCP es «intervencionista», generará una contracción del PIB de Galicia y tendrá un «alto coste social» porque llevará a la quiebra a miles de profesionales que ejercen a título individual ante la imposibilidad de competir en costes. «La liberalización de los servicios profesionales tendrá efectos perversos en la defensa de los derechos de los ciudadanos», ha asegurado el presidente de la interprofesional gallega, José María Arrojo, quien recuerda que «la supresión de la colegiación obligatoria en algunas profesiones tendrá un alto coste social», a la vez que denuncia en nota de prensa el «intervencionismo» de la Administración a través del Anteproyecto de Ley, que prevé que ésta pueda asumir competencias que «anularían la independencia colegial».

El documento de alegaciones remitido por Unión Profesional de Galicia al Ministerio de Economía y Competitividad advierte de que «el acceso libre a la profesión, sin colegiación obligatoria es contrario al interés general» porque «priva de garantías esenciales a los consumidores y usuarios, a los que se dejaría desprotegidos ante profesionales sobre los que no se puede ejercer un control directo» y no sujetos al cumplimiento de un Código Deontológico. Unión Profesional de Galicia defiende la colegiación obligatoria para todas aquellas profesiones cuyo ejercicio afecte a la salud, la seguridad, el patrimonio, los bienes, los servicios generales y el medio ambiente.

En lo que respecta al ejercicio profesional, la UP de Galicia reitera que «la competencia en sí misma no genera automáticamente un incremento de la seguridad jurídica, ni garantiza un mejor servicio al ciudadano, sino más bien todo lo contrario, lo deja desprotegido, al tiempo que generará un impacto negativo en el PIB gallego». También reivindica, en sus alegaciones, el establecimiento del visado como obligatorio, dado que supone «un control de calidad y una garantía de buenas prácticas». Por último, la asociación que representa a los colegios profesionales gallegos denuncia «el intervencionismo de la Administración a través de Anteproyecto de Ley».

José María Arrojo destaca que los colegios profesionales aportan seguridad jurídica a la sociedad y eliminan costes y burocracia. «No recibimos ni un euro de los presupuestos generales del Estado», afirma el presidente de Unión Profesional de Galicia, quien recuerda que los entes colegiales se financian con las cuotas de los colegiados, con la formación y actividades programadas y con la emisión de visados.

Unión Profesional de Canarias

Los colegios profesionales canarios mostraron, el pasado 3 de octubre, su rechazo al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, durante la celebración del II Foro Sabadell Professional. Jorge Violán, presidente de Unión Profesional de Canarias (Upcan), Jorge Violán, aseguró que Upcan está abierta a todos los colectivos para «aprovechar sinergias y colaborar ante el reto que plantea la nueva norma». Ante el panorama que dibujará la nueva normativa, los presidentes y decanos reconocieron que las organizaciones colegiales se enfrentan a un cambio del modelo colegial, que empezará «con la búsqueda de otras fuentes de financiación» y la apertura hacia los colegiados, «para que estos no vean solo la obligatoriedad, sino que sientan que el colegio forma parte de su vida», pero también a la sociedad. La reivindicación de la profesión también estuvo en el debate, llegándose a sugerir que el Gobierno español se abstuviera de emular «modelos europeos y estadounidenses que no tienen aplicación en España».

Red Intercolegial

Unión Interprofesional de Ciudad Real

La Unión Interprofesional de Ciudad Real, tras celebrar una Asamblea el pasado para analizar el texto del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, entiende que esta reforma no es necesaria en un sector ya modernizado por la Ley Ómnibus del 2009. Considera que el Gobierno no ha demostrado en la Memoria de impacto normativo que la misma pueda traducirse, como pretende, en un crecimiento del empleo y del PIB o en un incremento de la competitividad en el sector de los servicios profesionales. La desaparición de la colegiación obligatoria de una gran parte de los profesionales impedirá su control deontológico, favorecerá el intrusismo y disminuirá la calidad de los servicios profesionales a los ciudadanos que además carecerán de seguridad a la hora de contratar a un profesional al ignorar si está o no debidamente titulado y cualificado, si tiene seguro de responsabilidad civil, y ante quién podrá reclamar ante posibles negligencias profesionales. En definitiva, no se reconocen las funciones de control y garantía pública que realizan los Colegios Profesionales en tanto Corporaciones de Derecho Público.

Desde la Interprofesional de Ciudad Real resaltan como «una injerencia en el propio ejercicio profesional» que el Gobierno establezca los códigos deontológicos o que los órganos sancionadores de los colegios hayan de estar compuestos mayoritariamente por miembros no ejercientes y con un representante de la Administración, pues olvidan que el Tribunal Constitucional estableció recientemente que «la razón de atribuir a estas entidades, y no a la Administración, las funciones públicas sobre la profesión, de las que constituyen el principal exponente la deontología y ética profesional y, con ello, el control de las desviaciones en la práctica profesional, estriba en la pericia y experiencia de los profesionales que constituyen su base corporativa». Además, preocupa especialmente que por medio de una serie de conceptos jurídicos indeterminados —inactividad, retraso o mal funcionamiento— la Administración competente pueda llegar a intervenir los colegios e incluso proceder a la disolución de la Junta de Gobierno elegida por los propios colegiados.

Unión Interprofesional de Madrid

El comunicado enviado por la Unión Interprofesional de Madrid tras entregar sus alegaciones defiende que «la colegiación de los profesionales garantiza ante los ciudadanos la idoneidad del profesional al que acuden y en el que depositan su confianza, y a que de otra manera los daños pueden ser irreparables, no solo en el ejercicio de las profesiones que afectan de forma directa a la salud, a la integridad física, a la seguridad personal o jurídica, a la protección social y a la educación de la ciudadanía, sino también en otras profesiones en las que, la falta de vigilancia de los colegios, pudiera tener efectos contrarios a los derechos de los ciudadanos». Es por esto que la colegiación es necesaria pues ésta, tal y como enuncia esta asociación, «no puede sustituirse por un simple registro administrativo voluntario». A esto se le añade que «la adecuación a la normativa europea no implica suprimir o limitar la colegiación», sobre todo cuando «otros países, como Portugal e Italia ya han adaptado su legislación sin eliminar la colegiación obligatoria, refrendando así que la legislación europea no impone su eliminación».

Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña

El presidente de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña, Oriol Rusca, en reunión con el ministro Luis de Guindos, trasladó el pasado 1 de octubre la «profunda inquietud» del sector de los colegios profesionales de Cataluña por la orientación del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Oriol Rusca defendió el principio de la colegiación obligatoria como mejor garantía de los derechos de los ciudadanos, por medio de las funciones de acreditación profesional, control de la deontología y las buenas prácticas y atención a los consumidores y usuarios que desarrollan los colegios profesionales. Apuntó, a su vez, que, en caso de no existir los colegios profesionales, estas funciones no podrían ser asumidas por las Administraciones Públicas en el actual contexto de crisis económica y de reducción de la dimensión de todas las Administraciones.

La Intercolegial de Cataluña, en su escrito de alegaciones, cuestiona también el intervencionismo y la voluntad uniformista del Anteproyecto, en detrimento de la autonomía propia de los colegios profesionales y de las competencias de las Comunidades Autónomas, y en concreto de la Generalitat de Cataluña, reivindicando la importancia de la deontología profesional y de disponer de un seguro obligatorio de responsabilidad civil de los profesionales para la efectiva protección de los derechos de los destinatarios de los servicios profesionales .

Las organizaciones profesionales se suman a la mediación como mecanismo para favorecer la paz social

Los pasados días 26 y 27 de septiembre tuvo lugar el III Simposio "Tribunales y Mediación" organizado por GEMME, sociedad europea y europeísta que tiene por finalidad promover los sistemas alternativos de resolución de conflictos, a la que asistieron más de 400 personas, profesionales de diversos ámbitos y varias organizaciones. Entre otras figuraron los Consejos de Abogados, Procuradores y Notarios de España, cuyos presidentes dirigieron unas palabras sobre los beneficios aportados por la mediación en el acto inaugural. El acto contó con el patrocinio del Consejo de Colegios de Graduados Sociales y el Colegio de Psicólogos de Madrid. El Presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez, anunciaba que desde su consejo se está constituyendo una fundación específica para la mediación «con vocación de ámbito nacional», Carlos Carnicer, Presidente del Consejo General de la Abogacía, por su parte, se dirigió a los profesionales, refiriéndose a la importancia de generar en el proceso de mediación «lo que es nuestro principal valor como profesionales: la confianza», y por su parte, José Manuel García Collantes, Presidente del Consejo General del Notariado, reconocía que la mediación «contribuye a la paz social».

Gonzalo Aguilera, nuevo decano de los registradores

Tras las elecciones del pasado 10 de octubre, el Colegio de Registradores tiene nuevo decano: Gonzalo Aguilera Anegón, titular del Registro de la Propiedad número 1 de Denia.
Además, Aguilera Anegón ha desempeñado cargos de representación colegial, como es el caso de director del Servicio de Sistemas de Información (SSI) del Colegio de Registradores. El nuevo presidente, que encabezaba la Candidatura Compromiso, ha sido también delegado provincial de Teruel y Zaragoza, así como vocal de la Junta Autonómica de la Comunidad Valenciana.

La asistencia sanitaria transfronteriza, desde el punto de vista de las organizaciones profesionales

La sede del Parlamento Europeo en Madrid acogió, el pasado 11 de octubre, la jornada 'La aplicación en España de la Normativa Europea sobre los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza –Directiva 2011/24/UE–'. Este evento, organizado por el Consejo General de Médicos (CGCOM), tuvo como objetivo promover el papel de las organizaciones profesionales sanitarias como autoridades de ejercicio profesional en España y las competencias que les corresponden en la transposición de la Directiva 2011/24/UE sobre derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza.

El plazo de transposición a la legislación nacional de cada Estado miembro de dicha Directiva culmina el próximo 25 de octubre. En este contexto, esta jornada supuso un foro de encuentro organizado en diferentes mesas redondas en las que se debatió sobre la repercusión y aspectos que regula la Directiva –con la participación de representantes del Ministerio de Sanidad, Comisión Europea, Parlamento Europeo y el presidente del Consejo General de Colegios de Médicos–; las profesiones sanitarias en Europa y el papel de las organizaciones europeas que son autoridades competentes; las profesiones sanitarias en España y el papel de las organizaciones profesionales como autoridades competentes -con la participación de los máximos representantes de los Consejos Generales de Médicos, Enfermería y Farmacéuticos- y los derechos de los pacientes con especial atención a las asociaciones de enfermedades raras.

Profesiones y RSC

Coordina: Carolina López Álvarez

www.pactomundial.org

APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

El Colegio de Fisioterapeutas de Madrid se adhiere al Pacto Mundial

Como parte de su plan estratégico de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se ha adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Según explica el secretario general del Colegio, José Santos, en los próximos meses la institución colegial instaurará su política de RSC «definiendo una Unidad Organizativa, un código de conducta y unas líneas estratégicas, objetivos y planes de acción para su desarrollo».

Santos ha señalado que tanto la adhesión al Pacto Mundial, como la definición de su plan estratégico de RSC, responden a la necesidad de «ordenar las diversas iniciativas que realizamos, muchas de ellas, desde la creación de la institución a mediados del 1997».

Información sobre medicamentos accesible para personas mayores y con discapacidad

El pasado 18 de septiembre la presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Carmen Peña, el director general de Fundación ONCE, José Luis Martínez Donoso; y el director general de la Fundación Vodafone España, Santiago Moreno, suscribían un convenio para colaborar en el proyecto 'Accesibilidad universal de la información sobre los medicamentos en tu móvil'. El objetivo de este proyecto es desarrollar una aplicación que facilite el acceso a información sobre medicamentos a los usuarios, en especial a las personas mayores y con discapacidad.

Hasta ahora ambas fundaciones habían colaborado ya en el proyecto 'Aplicación Móvil para Medicamentos Accesibles'. Con el acuerdo suscrito en esta ocasión dicha aplicación incorporará la información de Bot PLUS, la base de datos de los medicamentos del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, que contiene toda la información actualizada y acumulada de más de 22.000 medicamentos de uso humano y 2.000 principios activos, con distintas opciones de búsqueda, asistente para la lectura de información dirigida a pacientes, y otros servicios de interés para los usuarios.

Como resultado de esta colaboración las tres entidades trabajarán en el desarrollo de esta aplicación, compatible para sistemas operativos Android e iOS. (Ver artículo sobre aplicaciones para móviles en págs. 36 y 37).

Concedidos los Premios Derechos Humanos de la Abogacía

Cáritas y el Banco de Alimentos, la jueza guatemalteca Jazmín Barrios y la periodista Mónica Bernabé han sido galardonados con los Premios Derechos Humanos de la Abogacía 2013, que concede el Consejo General de la Abogacía Española a través de la Fundación Abogacía. El Premio "Nacho de la Mata", creado en la anterior edición para reconocer la labor de personas o instituciones en favor de la infancia más desfavorecida, ha recaído en Enrique Martínez Reguera, por su compromiso con la infancia y su trabajo durante 50 años con jóvenes y niños marginados, muchos de ellos acogidos en su propia casa.

La ceremonia de entrega de galardones del XV Premio Derechos Humanos de la Abogacía tendrá lugar el 12 de diciembre en Madrid, en el transcurso de la Conferencia Anual de la Abogacía.

Guía práctica para promover los derechos fundamentales

La Agencia Europea de Derechos Fundamentales ha lanzado una guía práctica diseñada para mejorar la protección y promoción de los derechos fundamentales a través de la colaboración.

Bajo el título '*Joining up fundamental rights*', el kit de herramientas online ofrece apoyo a los responsables políticos y a los profesionales que tratan de coordinar iniciativas relacionadas con los derechos fundamentales y de ponerlas en práctica junto con las autoridades locales y la sociedad civil. Este paquete de herramientas se basa en las experiencias prácticas de cientos de funcionarios del gobierno local, regional y nacional, los responsables políticos y los profesionales. Ofrece consejos prácticos y herramientas sobre cómo integrar los derechos fundamentales en el desarrollo de políticas, la prestación de servicios y las prácticas administrativas.

La guía se divide en cinco temas principales: comprensión de los derechos fundamentales; coordinación y liderazgo; comunicación; participación y sociedad civil; y planificación, seguimiento y evaluación.

http://fra.europa.eu/en/joinedup/home

Diversidad e Inclusión: nuevo paradigma en la RSC

Rose-Marie Losier
Presidenta de European Professional Women's Network Madrid
Vicepresidenta Directora General de la Cámara de Comercio Canadá España

Hoy en día, muchas organizaciones reconocen que las políticas de Diversidad e Inclusión impactan positivamente en sus resultados y constituyen un eje competitivo estratégico. Los empleados, los clientes y la sociedad en general son cada vez más diversos. Las organizaciones que no tienen en cuenta estos cambios demográficos se exponen a consecuencias negativas: pérdida de cuota de mercado; una menor capacidad a servir una población diversa; una pérdida de acceso al talento, unos empleados menos comprometidos y una rotación mayor entre los grupos de empleados menos representados….

Sin embargo, al igual que el campo de la responsabilidad social corporativa (RSC), en su sentido más amplío de sostenibilidad (económica, ambiental y social), con un desarrollo imparable durante la primera década de este siglo, el discurso de la Diversidad e Inclusión también está necesitado de un cierto examen de conciencia.

Hace unos tres años, un sondeo entre las grandes empresas españolas revelaba que la mayoría consideraba la diversidad una ventaja, aunque muchas de ellas no contaban con datos específicos que midan la diversidad en su plantilla. Muchas la reducían a las dimensiones de género, estudios/capacidad, edad, idioma/nacionalidad y los motivos para gestionarla solían ser de valores y cultura corporativa, ética o compromiso con la sociedad. Pocas se referían al interés para el negocio como motivo principal y las acciones específicas implantadas eran mayoritariamente del área de Reclutamiento y Selección y Formación/Desarrollo.

Por lo tanto, la diversidad no parecía haber logrado penetrar en el corazón del modelo de negocio. Incluso, hoy en día, sigue habiendo cierta confusión con el uso de términos más reductores como «igualdad de oportunidades», «integración laboral», «conciliación»… Es decir, hay también diversidad en la definición de la Diversidad. Sin embargo, estamos ante un nuevo paradigma al que convendría estandarizar bajo el concepto de Diversidad e Inclusión, para así reflejar la prioridad puesta en la inclusión como cambio de cultura corporativa.

> **La Diversidad son las experiencias, perspectivas y habilidades que hacen que cada persona sea única. Y la Inclusión significa crear una cultura de respeto donde las diferencias son tratadas como activos vitales para el éxito de la organización.**

No cabe duda de que el discurso de la gestión de la diversidad se va asentando en España, sobre todo, de la mano de las filiales de multinacionales americanas o europeas, aunque algunas empresas españolas también están desarrollando políticas en este ámbito. No obstante, parece que se impone reconocer y hasta «tolerar» la diversidad, pero integrar la diferencia cuesta mucho más, ya que supone aceptar y ser agente activo del cambio. Una cultura de inclusión busca, respeta y valora las diferencias.

También es importante considerar que no todas las diferencias son igual de relevantes. Desde un punto de vista de gestión empresarial y de perspectiva de negocio tiene sentido poner el esfuerzo en aquellas dimensiones más relevantes para nuestra organización.

Hay que reconocer que los caminos de la diversidad van evolucionando, pasando por ser un tema de moda de corrección política, a un desafío de gestión y de rentabilidad empresarial, hasta un verdadero compromiso con la inclusión, con todas las dificultades que conlleva a la vez que las oportunidades que las organizaciones de futuro saben identificar.

La buena gestión de la diversidad puede aportar grandes beneficios para las empresas, pero exige ante todo una apuesta decidida de la alta dirección y un compromiso para transformar la organización. Gestionar bien la diversidad requiere visión, liderazgo y un compromiso con la construcción de una cultura organizativa verdaderamente meritocrática.

Las empresas que crean un departamento de diversidad o forman a un comité permanente con representación de ejecutivos de distintas unidades de negocio para establecer y desarrollar sus políticas de diversidad, son las que tienen las plantillas más diversas y los mayores porcentajes de personas provenientes de grupos «no tradicionales» entre sus equipos de dirección. Para que sean más efectivas estas nuevas estancias organizativas, es importante que cuenten con el apoyo de la alta dirección y que tengan objetivos explícitos respecto al avance de la diversidad entre la plantilla.

¿Qué entendemos por Diversidad e Inclusión?

Incorporar la diversidad y la inclusión no sólo es lo que corresponde hacer. Para muchas organizaciones, la Diversidad son las experiencias, perspectivas y habilidades que hacen que cada persona sea única. Y la Inclusión significa crear una cultura de respeto donde las diferencias son tratadas como activos vitales para el éxito de la organización.

Ambas permiten:

- Atraer y retener los mejores talentos con una gran variedad de antecedentes/experiencias en todos los niveles de la organización.

•Incrementar la productividad y el compromiso fomentando un lugar de trabajo altamente inclusivo donde todos los empleados puedan contribuir con todo su potencial.
•Crear soluciones innovadoras apoyándose en conocimientos, habilidades y perspectivas únicas de sus equipos de trabajo global.
•Maximizar la rentabilidad empresarial satisfaciendo las necesidades de los diferentes consumidores a través del mundo.
•Generar un mayor reconocimiento público.

Ahora bien, las organizaciones comprometidas con la diversidad tienen que establecer un sistema riguroso de medición para poder demostrar la eficacia e impacto que sus iniciativas tienen sobre la organización. Además, para ser realmente eficaces, estas medidas tienen que alinearse con sus prioridades y objetivos estratégicos. De hecho, muchas de ellas se rigen por el Global Reporting Initiative (GRI) ya que suscriben el principio de «lo que no se mide, no cuenta». Así, la gestión de la diversidad se somete a unos indicadores, al igual que los aspectos financieros, de ventas o de evolución de mercados y recibe el apoyo y la atención al más alto nivel de la organización.

Un movimiento imparable

Numerosas son las organizaciones civiles dedicadas a fomentar la Diversidad e Inclusión en todas las esferas de la sociedad, no sólo en lo que se refiere a las tradicionales como el género o las diferencias en capacidades. Mucho pueden y deben hacer las organizaciones profesionales y colegiales para fomentar la diversidad e inclusión en sus colectivos si, al igual que las empresas, quieren aportar valor y ser sostenibles en el tiempo.

Por ejemplo, nuestra red virtual y local *European Professional Women's Network* (EPWN), presente en 23 ciudades, con cerca de 3000 miembros que representan a 90 nacionalidades, ofrece programas para apoyar a las organizaciones que apuestan por la Diversidad e Inclusión como eje de creación de valor.

En la mayoría de las empresas asociadas a nuestra red, el discurso de la gestión de la diversidad va mucho más allá de la diversidad de género, para abarcar la diversidad de pensamiento.

http://www.sxc.hu/

La nueva frontera de la Diversidad: la diversidad cognitiva

La diversidad es un concepto que suele provocar bastante confusión, por ello es imprescindible distinguir entre la diversidad identitaria (diferencias relacionadas a una categoría social, sexo, etnia, raza, nacionalidad, discapacidad, etc.) y la diversidad cognitiva (distintas formas de pensar). Cuando uno aborda el concepto de diversidad, se suele pensar en la diversidad identitaria. En los últimos años, distintas normativas en todo el mundo han venido aumentando las obligaciones empresariales para salvaguardar los derechos y extender las oportunidades de personas pertenecientes a ciertos grupos sociales.

A pesar de estas protecciones legales, muchos estudios recientes han podido constatar que la discriminación sigue siendo un hecho muy extendido en todo el mundo. Sin embargo, el reconocimiento de la diversidad social no supone solamente nuevas responsabilidades legales. También significa una gran oportunidad para mejorar la productividad organizativa, acceder a nuevos mercados y vincular mejor las políticas de responsabilidad social a los objetivos estratégicos de la organización.

Pero para ello, es clave aprender a gestionar bien la diversidad cognitiva ya que las organizaciones están ante un espectro de atributos que van desde rasgos propios de una cultura, una generación, una educación, unas aptitudes, una personalidad, una formación y unas experiencias vitales. Recientes investigaciones indican que capitalizar sobre estas diferencias es un elemento que favorece la innovación, en la medida que personas diferentes tienen perspectivas diferentes y son capaces de ofrecer soluciones distintas a un mismo problema.

Por otra parte, fruto de la intersección entre las neurociencias, la psicología y la tecnología, está cobrando mucha importancia lo que los expertos llaman «sesgos inconscientes o ocultos» que constituyen barreras involuntarias a la diversidad e integración. Es decir, hay actitudes y prejuicios más allá de nuestras percepciones habituales de nosotros mismos y de los demás que están a la base de una gran cantidad de nuestros patrones de comportamiento frente a las diferencias. En un primer paso, bastaría con ser consciente de que eso nos ocurre, para estar alerta. Muchas grandes empresas incorporan ahora estos aspectos en sus programas de liderazgo, no sólo para sensibilizar a sus directivos, sino para identificar los sesgos corporativos que pueden obstaculizar el proceso de cambio. Hay que reconocer que este tipo de intangibles es muy difícil de medir, como lo es hablar de los estereotipos y hacerlos explícitos.

La comprensión de los múltiples sesgos inconscientes —personales y organizacionales— abre la puerta a un nuevo nivel de compromiso acerca de la diversidad e inclusión. Se requiere sensibilidad, introspección, autenticidad, humildad y compasión. Pero ante todo, se requiere comunicación y una voluntad de actuar, y un claro convencimiento de que mejorar la inclusión es una necesidad para mejorar el rendimiento.

Fundación hazloposible

"Tú lo haces posible"

Convocados los Premios Estatales al Voluntariado Social

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba el pasado 5 de octubre la convocatoria de los Premios Estatales al Voluntariado Social que otorga el ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como reconocimiento a la labor desarrollada por personas o entidades que se hayan distinguido por su participación en la acción voluntaria.

Se concede un único premio en cada una de las siguientes modalidades: modalidad individual (para las personas físicas) y modalidad colectiva (para las personas jurídicas).

Según la convocatoria, podrán ser destinatarios de los premios, personas individuales que hayan realizado su acción voluntaria en el seno de entidades del Tercer Sector de Acción Social, o en entidades públicas o privadas que colaboren con organizaciones sociales. En cuanto a la modalidad colectiva, podrá premiarse a cualquier entidad del Tercer Sector de Acción Social, a entidades públicas que desarrollen programas de voluntariado propios o que surjan de la colaboración entre ONG, administraciones públicas y entidades lucrativas.

Las candidaturas deberán remitirse a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOE.

Dentistas de diversas provincias españolas se vuelcan con los más necesitados

Colegiados voluntarios del Colegio de Dentistas de Sevilla atendieron durante el mes de julio a un total de 116 niños bielorrusos que se encontraban de vacaciones en la provincia. Esta iniciativa, que en el 2013 alcanzaba su novena edición, es fruto de un convenio de colaboración entre el Colegio y la Confederación de Hermandades Santos Cirilo y Metodio. En esta misma línea, un grupo de dentistas aragoneses del colegio oficial de esta comunidad han colaborado también de forma altruista y solidaria en la atención bucodental de niños saharauis durante sus vacaciones estivales en Zaragoza. Asimismo, en Asturias, el Colegio de Dentistas y Cáritas firmaron recientemente un acuerdo para proporcionar atención odontológica gratuita a las personas sin hogar o en riesgo de inclusión social. Para ello, han abierto una clínica dental solidaria en Oviedo, en un local cedido de forma gratuita.

Los profesionales se vuelcan con los afectados del accidente de Santiago

Fueron numerosos los profesionales que prestaron su ayuda en el trágico accidente de tren sucedido el pasado 24 de julio en las proximidades de Santiago de Compostela (Galicia). Como apoyo a los equipos de emergencias y de atención a los familiares, diversos consejos y colegios profesionales pusieron a disposición a sus respectivos profesionales. Médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos, entre otros, pusieron su profesionalidad al servicio de la solidaridad. Además, el Consejo General de Procuradores creó un servicio gratuito de información y asistencia a las víctimas para cuestiones de representación procesal e instrucción de diligencias judiciales que se prestaban tanto en la oficina habilitada en el Colegio de Santiago como mediante un teléfono de información.

En primera persona...

"Este mes de julio he tenido la oportunidad de colaborar en el proyecto Burundi 2013 que la Asociación Solidaria de Universitarios (ASU ONG) organiza desde hace seis años en Ngozi, donde tiene lugar un campamento de 15 días para unos 150 niños de entre 4 y 14 años. Antes de emprender el viaje me planteé la siguiente cuestión: ¿quién va a recibir más, la gente a la que voy a ayudar o yo? Sonará muy tópico, pero ahora tengo claro que he recibido yo mucho más. Muchos me han preguntado si he vuelto cambiada o «algo tocada» por lo que he visto. Y nada de eso, sigo siendo la misma que compra en Zara y sale por las noches, pero con cambios en la forma de ver las cosas: llena de paciencia, plenamente consciente de lo afortunada que soy porque el agua de la ducha caiga de arriba, por no tener que dejar de ir a clase para ganarme la comida del día vendiendo cacahuetes, por haber nacido donde he nacido sin haber hecho yo nada para merecerlo y por haber podido vivir esta experiencia en primera persona."

Patricia Navarro
Estudiante de 6º ,Facultad de Medicina

"Fue en 1999 cuando Juan Bolás tuvo la genial idea de coordinar el trabajo que los notarios estábamos realizando a favor de las personas más vulnerables: asesoramiento jurídico tanto a familias como a ONG, organizaciones de enfermos, personas con discapacidad, personas mayores, menores, inmigrantes, mujeres y maltrato… Desde ese momento surge la Fundación Æquitas, para que todos esos grupos sociales puedan defender sus intereses mediante reformas legislativas y mejoras de servicios. He tenido la suerte de estar implicada en este increíble proyecto desde sus inicios, dedicándole el tiempo que tenía y el que no tenía, porque ayudar a la mejora de las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de nuestra sociedad lo merece. ¡Podemos hacer más!"

Blanca Entrena Palomero
Notaria de Madrid
Patrona de la Fundación Æquitas del Consejo General del Notariado

Confprofessioni y los profesionales liberales

Gaetano Stella
Presidente
Confprofessioni
(interprofesional italiana)

El sector de las profesiones intelectuales juega un papel fundamental en el crecimiento de la productividad y de la competitividad de un país. Los servicios relativos a las profesiones intelectuales, de hecho, representan cantidades crecientes de ocupación y del producto total facturado de la economía. Los profesionales son productores de riqueza y de ocupación, y además, son proveedores de servicios al consumidor. Según los últimos datos Eurostat (2010) de 3.428,364 empresas activas de toda Europa, el sector de las actividades profesionales de empresa, ocupa casi a 11 millones de personas representando más de un cuarto de las empresas de servicio de empleo.

En Italia, los profesionales son más de dos millones y, en los últimos veinte años han crecido más del 100%. El sector, al completo, produce el 15,1% del Producto Interior Nacional Bruto. En su trabajo, tratan cotidianamente con la Administración Pública, los ciudadanos y empresas, al competir con la mayor parte de las cargas de orden económico y burocrático tanto como

Confprofessioni es fundamental, en cuanto que combina la tutela de los intereses legítimos de los profesionales liberales con la mejora del sistema económico y social del país

individuos privados como parte de la organización de la actividad ─como intermediarios fundamentales en la relación entre el gobierno, las empresas y los ciudadanos/consumidores─.

Confprofessioni, como parte social del sector profesional, constituye, desde hace 40 años, el principal sujeto de representación de los profesionales y reagrupa al menos 17 asociaciones del sector subdividido en cuatro áreas: economía y trabajo (contables y expertos contables, consultores de trabajo y revisores contables); derecho y justicia (abogados, notarios); ambiente y territorio (ingenieros, arquitectos, agrónomos, geólogos, técnicos); sanidad y salud (médicos de medicina general, dentistas, veterinarios, psicólogos, pediatras). Protege y representa los intereses generales de cada categoría en relación con las otras partes y con las instituciones políticas comunitarias nacionales y territoriales a todos los niveles sea como asociación de empleadores, sea como supervisor de la identidad profesional y del papel económico de los propios miembros. El convenio colectivo nacional de los estudios profesionales, a través del cual garantiza el interés del sector, fue renovado el 29 de noviembre del 2011 (hay prevista una próxima actualización).

En Italia, los servicios relativos a las profesiones intelectuales representan cantidades crecientes de ocupación y del producto total facturado de la economía

Con este instrumento, en particular, la Confederación es capaz de proporcionar las reglas de garantía y de seguridad de los procesos laborales y de realizar una normativa portadora de una visión global, esencialmente, para incorporar las instituciones de trabajo, respetar y preservar los derechos y las expectativas legítimas de los trabajadores y, finalmente, de crear un moderno y sólido marco de relaciones industriales, a través de la introducción de un sistema, utilizando instrumentos bilaterales. El convenio colectivo nacional es el canal capaz de equilibrar la necesidad de renovación del mercado con las demandas más inmediatas de los profesionales y de sus colaboradores.

En este sentido, el proceso de liberalización que ha llegado a las profesiones italianas en los últimos meses ha modificado profundamente el marco normativo, los modelos organizativos y la tipología contractual que, hasta algún tiempo atrás, habían regulado la actividad de los estudios profesionales. Es en este surco, donde, el papel estratégico de Confprofessioni es fundamental, en cuanto que combina la tutela de los intereses legítimos de los profesionales liberales con la mejora del sistema económico y social del país. Y, también, en esta ocasión, representa la vía más evolucionada para liderar los procesos de cambio y de apertura, instrumentos de flexibilidad, así como nuevos perfiles y nuevos modelos societarios, y así abarcar al completo el sistema de las profesiones intelectuales.

Profesiones liberales e instituciones comunitarias: un diálogo necesario

Fruto de la inquietud manifestada por las instituciones europeas de conocer y reforzar el papel que juegan las profesiones liberales en el crecimiento económico y en el desarrollo del Mercado Único Europeo, Bruselas acogió sendos encuentros durante el mes de septiembre para dialogar con los principales representantes de las profesiones liberales entre los que se encuentra Unión Profesional.

Elena Córdoba Azcárate
Dpto. Internacional
Unión Profesional

Conocer, comprender, analizar y profundizar en las especificidades de las profesiones liberales de la mano de sus organizaciones representativas a escala comunitaria. Es el deseo de las instituciones europeas a resultas de la relevancia creciente que este subsector de la sociedad civil representa en el crecimiento europeo y en la creación de empleo. A estos efectos, los días 23 y 24 de septiembre se celebraron en Bruselas dos encuentros organizados por la Comisión Europea −CE− y el Comité Económico y Social Europeo − CESE−. En ambas sesiones se invitó a Unión Profesional − UP− como representante de las profesiones colegiadas españolas.

Grupo de Trabajo de Emprendimiento de la Comisión Europea

En el contexto de la adopción, a principios de año, del 'Plan de Acción sobre espíritu empresarial 2020', la CE señaló el rol esencial que los emprendedores ostentan en el futuro del empleo en Europa, en el crecimiento y en la sociedad en conjunto. Los profesionales liberales emprendedores han querido ser objeto de un análisis específico por la CE. Así, tras el primer encuentro del pasado 15 de mayo, la Comisión celebraba una segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Emprendimiento y Profesiones Liberales el 23 de septiembre para debatir, en esta ocasión, sobre la 'Educación y formación de los profesionales liberales', centrándose en la relevancia de la educación y la formación en materia de emprendimiento como elemento estratégico para el desarrollo de técnicas y competencias que permitan el desarrollo empresarial.

A la reunión asistieron representantes de la Dirección General de Empresa e Industria, de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios y de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea, del Comité Económico y Social Europeo, del Consejo Europeo de Profesiones Liberales − CEPLIS−, así como de organizaciones interprofesionales y monoprofesionales europeas.

En su intervención, Unión Profesional resaltó el papel que juegan las corporaciones colegiales en la puesta en marcha de programas formativos para sus profesionales. El Desarrollo Profesional Continuo, junto con la ordenación y control de sus profesionales, constituyen funciones esenciales de los colegios profesionales en nuestro país y vienen a garantizar la calidad de los servicios que prestan a la ciudadanía, tal y como destacó UP en su presentación.

Sesión Pública sobre Profesiones Liberales en el Comité Económico y Social Europeo

Por su parte, el CESE, celebró el 24 de septiembre una sesión pública en el contexto de la realización de un informe sobre 'El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea 2020'. En el encuentro, celebrado en la sede del CESE en Bruselas, se presentaron los primeros avances del estudio que está realizando dicho organismo en colaboración con el Centro Europeo para las Profesiones Liberales de la Universidad de Colonia − Alemania−, sobre las profesiones liberales en Europa. Como se destacó en el encuentro, la estrecha vinculación entre valores como la ética y la independencia y las profesiones liberales fortalecen la confianza de los ciudadanos en el sector de los servicios profesionales. No obstante, no existe en Europa una definición única que permita conceptualizar a las profesiones liberales. Este extremo supuso uno de los principales objetos de debate durante la sesión, pues se manifestaron opiniones diversas sobre la conveniencia o no de dicha conceptualización y, en su caso, del alcance que esta debe abarcar (ver cuadro: concepto profesión).

Próximos pasos

El diálogo en el ámbito comunitario sobre las profesiones liberales no ha hecho sino empezar. Próximamente, el Parlamento Europeo se unirá a estas iniciativas desarrolladas por la Comisión Europea y el Comité Económico y Social Europeo celebrando una Audiencia Pública sobre las profesiones liberales. Antes de que finalice el año, el Grupo de Trabajo de Emprendimiento celebrará al menos otra sesión de trabajo. Además, el informe resultante del CESE sobre el papel y el futuro de las profesiones liberales verá la luz y la versión revisada de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales (ver cuadro) será publicada en el Diario Oficial. Todo ello, como antesala, de un evento a gran escala que el Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, desea organizar en el mes de marzo del próximo año 2014 sobre las profesiones liberales.

Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales - regulación profesional

Jürgen Tiedje, jefe de la Unidad de Libre Movilidad de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea participó en ambos encuentros, centrando sus intervenciones en la evaluación de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales. Por su relevancia para las profesiones liberales, el Jefe de Unidad anticipó a los presentes que el Parlamento Europeo aprobaría oficialmente la versión revisada de la Directiva el 9 de octubre. Posteriormente, el 15 de noviembre, está será votada por el Consejo de la Unión Europea. Asimismo, Tiedje adelantó el contenido de la Comunicación adoptada por la CE sobre la evaluación de las regulaciones nacionales del acceso a las profesiones. Dicha Comunicación fue publicada el pasado 2 de octubre.

→Comunicación de la Comisión Europea sobre las regulaciones nacionales en relación al acceso a las profesiones

La Comisión Europea adoptó el 2 de octubre una Comunicación en la que anuncia el inicio de una evaluación de las normativas nacionales que regulan el acceso a las profesiones. La Comunicación pone en práctica los requisitos que recoge la Directiva sobre cualificaciones profesionales revisada, una de las prioridades del Acta I del mercado único de 2011. Prevé en primer lugar un ejercicio de transparencia: cada Estado miembro tendrá que notificar la lista de las profesiones que regula. A continuación, la Comisión publicará esta lista en forma de mapa europeo de profesiones reguladas en el que se mostrará claramente cuáles lo están y para qué países. En una segunda fase, los Estados miembros dispondrán de dos años para llevar a cabo una evaluación recíproca de los obstáculos existentes que limitan el acceso a determinadas profesiones. En todo el proceso habrá de justificarse no solo la regulación de las profesiones, sino también de las actividades reservadas a estas.

«Mejorar el acceso a las profesiones, en particular mediante un entorno regulatorio mas proporcionado y transparente en los Estados miembros, puede facilitar la movilidad de los profesionales cualificados en el mercado único y la prestación transfronteriza de servicios profesionales», sostienen desde la Comisión Europea.

http://www.sxc.hu/

Propuesta de UP: Concepto de profesión

Profesión colegiada se corresponde con aquella que se ejerce previa la posesión de un título universitario, y en su caso, título oficial obtenido previo aquél.

Desempeña un conjunto de actividades con carácter unitario que están interrelacionadas y son interdependientes para las que se está capacitado por tener un conjunto de conocimientos.

Dadas las características de los destinatarios directos o indirectos de sus servicios profesionales se requiere un plus de exigencia materializado en un Código deontológico, atendiendo a razones de interés general y a la protección de consumidores y usuarios, clientes y pacientes.

Estas profesiones colegiadas necesitan ejercer con independencia de criterio profesional o autonomía facultativa, asunción de responsabilidad personal por los actos profesionales que realiza y están sujetos a una ordenación y control de su ejercicio profesional por parte de un órgano colegiado, como corporación profesional de necesaria independencia e imparcialidad.

Para el cumplimiento de sus funciones características es necesario un régimen específico de funciones atribuidas por la Ley que comporte autorregulación para el ejercicio de esas funciones que tienen carácter público por la propia naturaleza reconocida a estas instituciones, y que han de ejercer bajo los principios democráticos y de gobernanza y transparencia.

Asamblea General Electiva

Carlos Carnicer, reelegido vicepresidente de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales

El pasado 30 de septiembre representantes de organizaciones profesionales de todo el mundo se reunían en París para celebrar la Asamblea de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales –UMPL– en la que el presidente de las profesiones españolas, Carlos Carnicer, resultaba reelegido como vicepresidente. El belga Eric Thiry tomó el relevo como presidente de la UMPL de manos de Francisco Antonio Feijó que fue nombrado presidente de Honor en reconocimiento a su excelente labor en los pasados años.

Durante la Asamblea General Electiva de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales −UMPL− celebrada el 30 de septiembre en París −Francia−, el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, resultaba reelegido vicepresidente de esta organización internacional que está compuesta por representantes de las organizaciones profesionales de las distintas áreas geográficas del mundo.

La UMPL tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo y la función social de las profesiones liberales; representarlas a nivel internacional; establecer y mantener relaciones permanentes con la Comunidad Internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes.

La reelección de Carlos Carnicer supone el respaldo a la labor realizada por el presidente de las profesiones españolas en el impulso de las relaciones de las organizaciones profesionales en el ámbito mundial, especialmente, en las áreas de Iberoámerica y Euromediterráneo. De hecho, durante el anterior mandato, desde Unión Profesional se promovió la firma de la Declaración de Marsella para el fomento de la cooperación internacional y la creación de una red mundial de profesionales.

En la Asamblea era asimismo elegido Eric Thiry, presidente de la Unión Nacional de Profesiones Liberales de Bélgica −UNPLIB−, como nuevo presidente de la UMPL. Thiry, abogado belga experto en derecho sanitario, sustituye en el cargo al brasileño Francisco Antonio Feijó quien ha sido nombrado Presidente de Honor de la UMPL como reconocimiento a su excelente labor al frente de la misma. Dada su condición de presidente de la Confederación Nacional de Profesiones Liberales en Brasil, Feijó facilitó en gran medida la conexión entre la UMPL e Iberoamérica.

Entre las principales líneas de actuación anunciadas por Eric Thiry para su mandato se encuentra la modernización de la organización y la intensificación de las relaciones con organismos internacionales −como la OMC, la UNESCO, la OCDE, la OIT o la ONU−, así como la potenciación de la estructuración de las profesiones y de las relaciones con las organizaciones profesiones en todos los continentes.

En línea con los retos planteados, Carnicer destaca como clave para esta nueva etapa de la UMPL el establecimiento de puntos de contacto por áreas geográfico-culturales. El presidente de Unión Profesional considera que «debemos extender la voz de las profesiones liberales europeas y su esencia, basada en la independencia, la ética y la responsabilidad, al resto del mundo con el fin de caminar hacia el objetivo global de la UMPL como es el de garantizar el acceso universal a los servicios profesionales».

Como resalta Carlos Carnicer, «la vocación de esta organización internacional es que ninguna persona se encuentre desamparada en la protección de sus Derechos Humanos haciéndole llegar todo tipo de servicios profesionales en cualquier lugar del mundo».

A la izda., Francisco A. Feijó junto a Eric Thiry

Francisco A. Feijó, una trayectoria honorífica

Durante la Asamblea General, los representantes de organizaciones profesionales allí reunidas acordaron por unanimidad designar al hasta ese momento presidente de la organización, Francisco A. Feijó, como Presidente de Honor de la UMPL.

Concluían así cuatro años de dedicación a las profesiones liberales en los que Feijó ha abordado con constancia y tesón los principales retos de este sector de la sociedad civil en el ámbito internacional. Durante su mandato, ha promovido con éxito la consideración de las profesiones liberales en el contexto de la Organización Internacional del Trabajo, en cuyas conferencias anuales ha participado activamente. Asimismo, ha concedido una destacada importancia al sector medioambiental y a la sostenibilidad, formando parte de actividades como el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) de la mano de Unión Profesional. Su periodo al frente de la UMPL será de otro lado recordado por la organización del II Encuentro Mediterráneo de Profesiones Liberales, en el que se estrecharon lazos y se tendieron puentes para las relaciones entre Iberoamérica, Europa y el Mediterráneo.

La presidencia de Francisco Antonio Feijó, en definitiva, ha reforzado redes de trabajo en todas las áreas geográficas y ha conducido al sector de las profesiones liberales a un mayor reconocimiento internacional.

Mes del Mercado Único

El 23 de septiembre comenzó el Mes del Mercado Único, y a través de la web que desde la Comisión Europea se ha puesto a disposición de la ciudadanía, empresas, organizaciones, responsables políticos y líderes de la UE podran entrar en contacto y debatir sobre el modo de mejorar el Mercado Único Europeo. La Unión Europea desea conocer las opiniones de todos ellos sobre cuatro temas: Empleo, Derechos sociales, Bancos y Comercio electrónico. Está previsto que se dedique una semana a cada tema.

Comisión Europea: Observatorio Europeo de Ofertas de Empleo

El último Observatorio Europeo de Ofertas de Empleo, publicado por la Comisión Europea, reseña la disminución de la demanda global en el mercado de trabajo de la Unión Europea, con un 6 % menos de ofertas de empleo en el cuarto trimestre de 2012 en comparación con el último trimestre de 2011. El número de personas contratadas descendió en el cuarto trimestre de 2012 dentro de los principales grupos de ocupaciones y, por primera vez desde el segundo trimestre de 2010, bajó (un 5 %) para los profesionales científicos e intelectuales. Después de los cuidados personales en servicios de salud, las profesiones con mayor crecimiento del número de personas empleadas fueron los desarrolladores y analistas de software, los secretarios administrativos y especializados, los supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción y los maestros de enseñanza primaria y maestros preescolares. Asimismo, el Observatorio destaca un incremento de la demanda de mano de obra en el sector de la asistencia sanitaria. En la UE, el empleo en dicho sector creció casi un 2 % anual entre 2008 y 2012. Este es el resultado de los efectos combinados del envejecimiento de la población, los progresos en la tecnología y los tratamientos, la demanda de un servicio de más calidad y un mayor énfasis en la atención preventiva. En 2012 se contrató a casi un millón de personas para trabajar en la asistencia sanitaria.

Comisión Europea: Informe de Competitividad 2013

La Comisión Europea publicó el 25 de septiembre su Informe anual sobre competitividad correspondiente al año 2013. En relación a los servicios profesionales, cabe destacar que:

- El Informe señala la clara inelasticidad precio de la demanda de los servicios profesionales. Entre las causas del mayor peso del sector servicios en las economías europeas en detrimento de la industria, se afirma que los servicios han estado relativamente protegidos de la competencia de precios y además, sostiene la evidente inelasticidad precio de la demanda de las actividades profesionales, científicas y técnicas. De esta forma, los consumidores y empresas no pueden eludir estos servicios cuando lo necesitan, se sostiene.
- Los servicios profesionales presentan un crecimiento de la productividad sostenido desde 2004. Entre el periodo 1995-2004, el Informe señala que las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaban los niveles de productividad más bajos, no obstante, en el periodo 2004-2007, el crecimiento de la productividad más significativo se produjo en el subsector de servicios profesionales contribuyendo así a reducir la brecha con los EEUU.
- El subsector de servicios profesionales es uno de los que mostró mayor resistencia a la crisis económica. El informe destaca que en el periodo 2007-2010, los sectores que mostraron una mayor resistencia a la crisis económica eran el financiero y seguros con un crecimiento del 6% anual y las actividades profesionales científicas y técnicas con un 2% anual.

La Comisión invertirá para desarrollar los servicios públicos digitales transfronterizos

Tras la fructífera colaboración entre los Estados miembros de la UE, la industria, las administraciones nacionales, las universidades, el sector privado y las comunidades locales en torno a una serie de proyectos dirigidos a facilitar la vida cotidiana, el trabajo, los viajes, los estudios y los negocios a través de las fronteras, la Comisión Europea va a invertir 13,7 millones de euros para seguir desarrollando los servicios públicos digitales transfronterizos. El nuevo proyecto e-SENS -Electronic Simple European Networked Services- contribuirá al desarrollo de servicios públicos digitales que faciliten a las empresas la realización de negocios en su propio Estado miembro y en otros países de la UE, en particular la creación de empresas, el cumplimiento de requisitos legales y la participación en licitaciones públicas. Además, establecerá conexiones entre servicios digitales nacionales para los ciudadanos que visitan diferentes Estados miembros para pasar las vacaciones o para trabajar o estudiar.

Yolanda Quintana: «Las luchas desde Internet no pueden desvincularse de los principios de la ética hacker»

Le preguntamos a Yolanda Quintana, periodista especializada en movimientos sociales y autora, junto a Mario Tascón, de Ciberactivismo (Catarata, 2012) sobre la ética hacker en el entorno colegial, el potencial de Internet para buscar la colaboración y fomentar el pensamiento en red, y la transparencia en el entorno virtual.

Elisa G. McCausland

Pregunta: ¿Qué es y cómo puede aplicarse la «ética hacker» al entorno asociativo/colegial?

Respuesta: La ética hacker son los valores de los programadores pioneros que «transmitieron» a Internet en su creación y que siguen vigentes no solo en los hackers actuales, sino que al ser los propios de la «sociedad red», contaminan muchos ámbitos: desde la distribución de conocimiento, a las nuevas formas de activismo o participación política. Los resumió Levy en seis puntos: «El acceso a los ordenadores y cualquier cosa que pueda enseñarte algo sobre la manera que funciona el mundo debería ser ilimitado y total. Toda la información debe ser libre. Desconfía de la autoridad y promueve la descentralización. El hacker debe ser juzgado por su hacking, no por criterios falsos como la titulación, la edad, la raza o la posición. Puedes crear arte y belleza con un ordenador. Los ordenadores pueden cambiar tu vida para mejor» y que resume en esta idea: «Seguramente todos podrían beneficiarse de un mundo basado en la ética hacker».

La ética hacker obliga a un replanteamiento a fondo de las mismas bases de la colegiación: de entrada, el reconocimiento en el ámbito hacker se basa en la meritocracia, en el valor que los demás otorgan a tu trabajo, en un proceso análogo a la revisión por pares del trabajo científico, no en la existencia de títulos o de una posición de «prestigio/poder» previa; por otro, la ausencia de estructuras rígidas y jerarquías es una de las fortalezas del modelo hacker y, por último, el acceso sin límite a la información obliga a la distribución libre de contenido y conocimientos, rompiendo las barreras de entornos que puedan ser cerrados.

P: «Toda lucha tiene su kit: ese conjunto de artefactos materiales, organizativos o simbólicos cuyo manejo es imprescindible para moverse en ella» dice Margarita Padilla en su libro El kit de la lucha en Internet (Traficantes de Sueños, 2012). Cuando nos asomamos a un cambio legislativo, como es el caso de los colegios profesionales y la #LSCP, hay que prepararse para resistir e influir en la opinión pública ¿Qué consejos darías para hacer presión desde las redes; desde Internet?

R: Marga Padilla, que es muy sabia, lo dice muy claro en El kit de la lucha en Internet: «Todo uso instrumental de Internet está condenado de antemano al fracaso». Las luchas desde Internet no pueden desvincularse de los principios de la ética hacker. Buscar la distribución —que cualquiera pueda ser un nodo—, las alianzas, la inclusividad, propiciar dinámicas de sincronización... La marea blanca sería un buen ejemplo a replicar.

P: El Caso Wikileaks y sus consecuencias en el panorama periodístico y político han traído reacciones controvertidas en lo que a la transparencia se refiere. ¿Hemos llegado a un punto en el que la sobre-exposición es una debilidad? ¿El anonimato es la alternativa, sobre todo en redes?

R: Son tres cuestiones. Sobre la transparencia es una tensión que seguiremos viendo: filtraciones —que están siendo clave en la defensa de derechos ciudadanos, desde el caso Snowden contra el espionajes de la NSA, a la querella del colectivo 15MpaRato vs. los controles o restricciones que se intentan por parte del poder. En cuanto a la cuestión de la sobre-exposición frente a anonimato, caben distintas formas de entenderlo. Por ejemplo, volviendo a El kit de la lucha en Internet, puede haber casos de «anonimato en primera persona», en los que la sobre-exposición «oscurece, protege y oculta lo que hay detrás».

P: El «Cablegate» reveló algo que ya se intuía, y es la connivencia de la prensa mainstream con la corrupción política globalizada. ¿Hemos llegado ya a un punto en que lo real es tan increíble que la ciudadanía prefiere no creer? ¿Dónde estarían, según tú, las grietas de este marco consensuado que llamamos realidad?

R: Es muy interesante analizar las consecuencias en la opinión pública —por decirlo de algún modo, a pesar de lo problemático del término— de la sobreabundancia de información que se producen con las filtraciones que afectan a casos de corrupción. Existe la tentación de pensar que sus efectos son mínimos, porque solo confirmarían hechos que la ciudadanía tiene asumidos o, aun peor, que distraen la atención de nuevos —es decir, evitables— desmanes. Sin embargo, si vemos el paisaje completo, se comprueba que la batalla está no el episodio, sino en la deslegitimación de unas viejas élites —partidos, prensa mainstream— y del sistema —valores, reglas del juego— que las sustenta. Lo relevante del momento actual es que justo nos encontramos en el proceso de reconstrucción distribuida —ya no hay referentes dominantes, ni monopolios de la verdad— de ese marco consensuado.

P: ¿Con qué futuro podemos especular a la luz de un presente periodístico, el mainstream, aparentemente en decadencia? ¿Es Internet la clave, o quizás tenemos que empezar a pensar en otros modelos?

R: Al margen de soportes, el reto más inmediato del periodismo es entender su función y su responsabilidad social en un contexto que ha alterado por completo su posición. En definitiva, ser capaz de responder al papel que la sociedad le reclama.

RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Tu socio tecnológico de referencia

- ☑ *Registro telemático*
- ☑ *Ventanilla única para las profesiones*
- ☑ *Soluciones de gestión con firma electrónica*
- ☑ *Notificaciones electrónicas fehacientes*

Aquí tiene su app., ¡gracias!

Basta disponer de un teléfono móvil inteligente para entrar en el mundo de las apps. (abreviatura de la palabra inglesa 'application'). Su instalación, en la mayoría de las ocasiones sencilla, permite al usuario interactuar y disfrutar de los servicios para los que ha sido creada sin ni siquiera necesitar moverse del lugar en el que se encuentra. Cobertura y conexión a internet harán el resto. La utilidad de estos dispositivos ha hecho a muchas corporaciones profesionales, entre las cuales se encuentran las sanitarias, introducirse en el mundo de las apps. Su finalidad: facilitar al máximo la conexión entre profesional y paciente.

Esther Plaza Alba

«La app. ha sido instalada satisfactoriamente». A partir de este mensaje automático, el usuario puede utilizar la aplicación instalada de inmediato. Antes de la descarga e instalación, alguien pensó en la necesidad de tal aplicación.

Este paso previo ha sido compartido por muchas corporaciones colegiales sanitarias siempre pensando en el beneficiario final del servicio ofrecido, esto es, el paciente.

Médicos, enfermeros, farmacéuticos, dentistas, etc., han visto una oportunidad en una serie de dispositivos que permiten interactuar al usuario de una manera directa, sencilla y cómoda. La proliferación de las apps. y su asidua utilización en el campo de la medicina ha llegado incluso a la universidad. El ejemplo se encuentra en la Universidad Jaume I, de Castellón, desde donde el pasado mes de julio se presentaba una app. para móviles que permitía a alumnos de Medicina y Enfermería hacer prácticas clínicas a través de estos dispositivos gracias a la incorporación de un archivo electrónico para gestionar las visitas a pacientes, las cuales se almacenan como historiales médicos.

Aplicaciones sanitarias colegiales

Desde la Organización Médica Colegial, en estos momentos, se está trabajando en la posibilidad de lanzar este tipo de aplicaciones debido a la utilidad que puede suponer para profesionales y pacientes. No obstante, los últimos datos distribuidos por la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) destacan el aumento en el uso de aplicaciones médicas junto a los pacientes, así como las crecientes recomendaciones a estos para que usen apps. específicas.

Algo que enseguida descubrieron en el Consejo General de Farmacéuticos, ya que se encuentran en pleno proceso de adaptación a dispositivos móviles de los contenidos y herramientas de que dispone su página web (www.portalfarma.com), comenzando por las alertas informáticas, información sobre retiradas de medicamentos o inmovilizaciones: «En este espacio se pueden buscar alertas sobre retiradas o inmovilizaciones de un determinado medicamento o lote, avisos sobre la sustracción o extravío de talonarios de recetas, notas informativas de la AEMPS (entre ellas, advertencias de farmacovigilancia o cosmetovigilancia), situaciones de desabastecimiento, avisos sobre productos ilegales y, en general, otros comunicados sobre diversos temas de interés profesional (novedades normativas, comunicaciones del Ministerio de Sanidad, etc.», informan desde el Consejo General de Farmacéuticos.

Firma del convenio Adhierete

El organismo que representa a los farmacéuticos españoles firmó además en el pasado mes de julio un convenio con la Fundación Vodafone para poner a disposición de los pacientes una aplicación que los ayude a cumplir con su tratamiento. Bajo el nombre de *Adhiérete*, los pacientes contarán con alertas en la toma de su medicación, con el fin de efectuar un mayor control en la adherencia terapéutica, fundamentalmente en el caso de personas mayores con enfermedades crónicas, polimedicadas e incumplidoras.

A inicios del 2013 el Consejo General de Dentistas creaba su primera aplicación para móviles y tabletas informáticas: *Dentistas Pro*. Entre los servicios que estos profesionales podían encontrar al descargar esta app. existe una agenda con los principales eventos del ámbito de la odontología, un resumen de prensa con las noticias del sector publicadas en los medios de comunicación, un sistema de alertas dirigido a colegios y colegiados con información destacada para la profesión, y un servicio que permite a los usuarios poner en común información e imágenes para debatir o comentar las dudas, inquietudes, problemas o experiencias que puedan tener los facultativos sobre cualquier aspecto relacionado con el ámbito de la odontología. El Consejo General de Dentistas ponía de este modo a disposición de sus profesionales colegiados una serie de servicios útiles para el desarrollo de su labor profesional.

No obstante, la iniciativa de esta institución no ha quedado en esta creación y, así, sus esfuerzos por interactuar directamente con el paciente han sido recompensados gracias a la nueva app. *Mi Dentista*. Gracias a esta aplicación, el usuario podrá localizar de manera rápida e intuitiva tanto clínicas dentales como dentistas colegiales.

Mediante un sistema de búsquedas, que pueden realizarse por proximidad, la pantalla del dispositivo mostrará de inmediato las consultas que se sitúan más cercanas a la ubicación del terminal utilizado. Dispone también de una búsqueda avanzada, que permite introducir la dirección, el código postal, la localidad, los apellidos del dentista o el nombre de la clínica.

Como colofón, la aplicación incluye un botón que da acceso a una encuesta en la que se solicita al ciudadano información sobre sus patologías y hábitos en materia de salud oral. Con los resultados de esta encuesta, el Consejo General llevará a cabo un estudio.

Las ventajas de este tipo de aplicaciones sanitarias no han pasado desapercibidas para organismos internacionales que ven en la puesta en funcionamiento de estas la posibilidad real de trasladar su cometido a todos los profesionales de su sector independientemente del país en el que desarrollen su trabajo.

Es el caso de *InfoEnfermería*, una plataforma integral de comunicación enfermera, que el pasado mes de mayo obtuvo el reconocimiento internacional de la mano del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE). «Los componentes del jurado nos enamoramos desde el primer minuto de esta increíble herramienta porque supone un avance tecnológico sin precedentes en la comunicación en general, no solo enfermera», reconocía Rose Mary Bryant, en esos momentos presidenta saliente del CIE. Este fue el motivo principal por el que el Consejo General de Enfermería recogió el Premio Mundial a la Innovación Tecnológica en Melbourne durante la celebración del 25.º Congreso Internacional de Enfermería.

Infoenfermería, una plataforma digital de comunicación integral que permite a los enfermeros y enfermeras colegiadas acceder a un quiosco con más de medio centenar de publicaciones y recibir formación en línea, «se ha desarrollado en código abierto porque teníamos claro que era una buena iniciativa que podíamos compartir con otras organizaciones hermanas», afirmó el presidente de esta institución, Máximo González Jurado, al recoger el galardón.

Quizá sea por esta razón por la que ya hay conversaciones con los enfermeros de Canadá, Australia, Noruega, Holanda, Portugal, Alemania y más de diez países iberoamericanos que han solicitado a España importar dicha plataforma para beneficiar a sus profesionales.

Aplicaciones sociales gubernamentales

Desde el punto de vista gubernamental, son muchos los ministerios que, tras ver las posibilidades de uso de las apps., han impulsado este tipo de herramientas para todos los ciudadanos o para colectivos específicos. Y así, también en el mes de julio, Ana Mato, ministra del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, presentó la primera aplicación para teléfonos móviles inteligentes que permite prevenir y actuar frente a situaciones de violencia de género. *Libres* es una herramienta de información y concienciación para «las mujeres que creen estar sufriendo una situación de maltrato y de apoyo a las mujeres que han sufrido violencia de género para prevenir estas situaciones y para que pasen de ser víctimas a ser supervivientes», mantienen desde el Ministerio. Y es que con esta aplicación, que se ha diseñado para que permanezca oculta en el menú del teléfono y así garantizar la confidencialidad, se pretende trasladar, según Ana Mato, el mensaje de que la violencia nunca es la alternativa, y por ello «debemos educar a nuestros jóvenes en el respeto no solo a los demás, sino también a sí mismos».

Los organismos profesionales y gubernamentales no son los únicos que han desarrollado en los últimos tiempos este tipo de herramientas para dispositivos inteligentes. Según cifras manejadas y publicadas por la Unión Europea (UE), cada día se crean alrededor de 1.600 nuevas apps. Teniendo en cuenta que el usuario medio de móviles de última generación puede utilizar un promedio de 37 aplicaciones, la UE ya ha advertido del peligro que supone la concentración de datos personales que quedan en manos de los vendedores de dichas herramientas, los cuales pueden utilizarlos posteriormente sin que el consumidor final sea consciente de ello. Por esto, pone a disposición del usuario –siempre y cuando pertenezca a cualquier estado miembro- la Directiva sobre datos personales y la Directiva sobre privacidad y las comunicaciones electrónicas, y advierte que, si el usuario pertenece a la UE, se aplicará el derecho comunitario, al margen de donde se encuentre el vendedor. ■

http://www.union-profesional.blogspot.com

Jueves, 3 de octubre del 2013

Hacer red por la #LSCP

Utilizar un hashtag, o etiqueta, para llamar la atención en Twitter; para llamar la atención de otros a los que también les afecta una misma cuestión. Conversar. Incluso hacer presión; hacer red, algo que venimos alentando desde hace tiempo. Porque es importante estar conectados. No hablamos de una cuestión meramente utilitarista. Es importante la conexión porque de ella nace la unión. En un período marcado por la crisis económica y las convulsiones normativas, qué mejor manera de hacer frente al futuro que todos cogidos de la mano. Como venimos diciendo, para estar unidos primero hay que estar. En este caso, hay que estar en Internet. También hay que ser en Internet. Lo que no nos cuentan es que se trata un trabajo continuo, arduo e ilusionante.

Esto es lo que están viviendo algunos de nuestros presidentes especialmente activos en redes, como Ana Isabel Lima, presidenta del Consejo de Trabajadores Sociales o Salvador Díez, presidente del Consejo de Administradores de Fincas. El propio Carlos Carnicer, presidente de la Abogacía y de Unión Profesional, ha estrenado esta temporada cuenta en Twitter y blog personal, sumándose así a perfiles online más longevos, como el del presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín, el del presidente del Colegio Oficial de Físicos, Gonzalo Echagüe, o el del Consejo General de la Enfermería, Máximo González.

En el marco institucional, este último año hemos dado la bienvenida al Colegio de Registradores, al Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, al Consejo General de Economistas, al Consejo del Notariado, al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas y al Consejo de Administradores de Fincas. Las organizaciones colegiales han optado por (in)formar al ciudadano acerca de su esencia, sus actividades, su forma de ser dentro y fuera de la Red. Abrir los canales al feedback, a la famosa escucha activa tiene sus ventajas, pues de ese retorno pueden surgir ideas, proyectos, grupos de trabajo… en definitiva, colaboración, conexión, unión. Potenciar entornos colaborativos. La Red (Internet) como Laboratorio.

Como ya recordamos hace un tiempo, «si estamos todos, crecemos todos». Más todavía en tiempos de cambio; a las puertas de la #LSCP.

Cambio climático. Cambio global. Situación actual

Pablo Martínez.
Ambientólogo
Presidente Colegio Profesional de Ciencias Ambientales de la Comunitat Valenciana

A las puertas de la publicación del quinto Informe de Evaluación sobre el Cambio Climático por parte del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, siglas del grupo en inglés), es un buen momento para evaluar, si como sociedad, estamos obteniendo resultados en esta lucha común.

El IPCC fue establecido por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, con el fin de evaluar la información científica, técnica y socioeconómica relevante para la comprensión del cambio climático, sus impactos potenciales y las opciones de adaptación y mitigación. Como resultado se han elaborado los informes de evaluación, cuya periodicidad aproximada entre ellos es de 6 años, un tiempo en el que, desde el punto de vista científico, se pueden acumular y filtrar suficientes datos para determinar la foto fija del cambio climático, a escala humana, lógicamente. Asimismo, la propia complejidad de los datos hace que el grupo de expertos elabore una «Guía fácil» para poder llegar al mayor número de personas.

Aunque la mitigación del cambio climático ha tenido cierto éxito, las emisiones globales de gases de efecto invernadero siguen aumentando y, por tanto, los impactos son cada vez más frecuentes y severos y dejan muy claro que es preciso actuar urgentemente.

Un gran número de informes (Banco Mundial, ONU, Foro Económico Mundial) recalcan la necesidad de actuar con urgencia, para tal fin han proporcionado opciones y soluciones para que el mundo actúe de forma eficaz y así prevenir que el cambio climático se agrave considerablemente en el futuro.

Sin embargo, las opciones y soluciones no son del agrado de las mentes cortoplacistas de nuestros gobernantes y de parte de nuestra sociedad. La propia ONU estableció como conclusión en el 2012 que hay que «trabajar con celeridad en el logro de un acuerdo universal sobre el cambio climático que cubra a todos los países a partir del 2020 y sea adoptado como muy tarde en el 2015». Esta situación no tiene como buena compañía las crisis financieras y económicas que empujan al fondo de cajón de las iniciativas relativas a situaciones de afección global.

Aunque la mitigación del cambio climático ha tenido cierto éxito, las emisiones globales de gases de efecto invernadero siguen aumentando y por tanto los impactos son cada vez más frecuentes y severos y dejan muy claro que es preciso actuar urgentemente

El cambio climático avanza con supervisión humana, pero estamos lejos de controlarlo, ya que es un cambio global que tiene identificada una componente antropogénica que es analizada, comunicada y para la que se establecen acciones para su mantenimiento o reducción. Es a la hora de articular los mecanismos para la puesta en marcha de las acciones cuando fallamos como colectivo. Me estoy refiriendo al comercio de derechos de emisión, a la implementación conjunta y a los mecanismos de desarrollo limpio. En estos mecanismos que eran buenas ideas, se han identificado errores o mala praxis en su aplicación, a pesar de ello siguen siendo buenas ideas que hacen su papel, pero deberían estar más ajustadas a los cambios o situaciones.

Atendiendo a los datos existentes, el cambio está ocurriendo, así que además de las acciones relativas a la reducción de mitigación del impacto, se está actuando en la adaptación al cambio climático, definida por el IPCC como el «ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos actuales o esperados, o sus impactos, que reduce el daño causado y que potencia las oportunidades benéficas».

El cambio climático es una realidad. El cambio climático actual tiene un componente humano. El cambio climático es mitigable en este componente. El cambio climático como realidad obliga a adaptarse. La pregunta es si estamos preparados para mitigarlo y para adaptarnos como sociedad. Yo sí que lo creo.

http://www.sxc.hu/

El Gobierno aprueba el real decreto que modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 6 de septiembre, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico –aprobado por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril– en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico. Este real decreto da cumplimiento a lo establecido en la ley de aguas con el desarrollo normativo de la organización y funcionamiento del Registro de Aguas y de su base central de datos, para satisfacer los objetivos de ser un instrumento fundamental para la gestión y control del dominio público hidráulico y de la planificación hidrológica.

El Registro de Aguas se actualizará, permitirá su transformación en un registro electrónico en beneficio de los organismos de cuenca, el cual mantendrá al día toda la información sobre los derechos de usos de aguas, adaptándose a los nuevos avances tecnológicos y a los requisitos fijados por la normativa en materia de administración electrónica. Su contenido, así, permitirá inscribir los aprovechamientos de aguas de fuentes de agua no convencionales, como la desalación o la reutilización de aguas residuales. Asimismo, se dotará de una mayor efectividad a la base central de datos del agua, para conocer y difundir los usos del agua en toda España.

Este real decreto, que modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, incorpora también los criterios objetivos y homogéneos para calcular los daños causados al dominio público hidráulico por aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de infracción en materia de aguas en el ámbito de actuación de la Administración General del Estado. De este modo, se resuelve el vacío legal producido por la sentencia del Supremo que declaraba nula parte de la orden ministerial de valoración de daños, el único instrumento que hasta ahora se utilizaba a tal fin. Se promoverá, así, un entorno de mayor certidumbre y sencillez para los ciudadanos y las empresas en el marco de la actividad sancionadora del Estado en materia de aguas. Gracias a esta simplificación de los procedimientos, se prevé además aumentar la eficacia.

El Consejo de Ministros aprueba el Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental

El pasado 30 de agosto, el Consejo de Ministros dio luz verde al Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental para su remisión al Parlamento unificando finalmente en un solo texto las Leyes de Evaluación Ambiental Estratégica y de Evaluación de Impacto Ambiental.

Dicho proyecto establece un modelo básico de evaluación ambiental para homogeneizar la normativa en esta materia en todo el territorio nacional. Introduce además la obligación de tener en consideración el cambio climático, así como una serie de modificaciones en el régimen sancionador regulado por la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Así, se tipifican infracciones como el *bunkering* (gasolineras flotantes) o los vertidos de materiales para rellenos no permitidos.

El ICOG organiza una jornada sobre emprendimiento

Bajo el título *Emprender: una herramienta de acceso al mundo laboral*, el Colegio Oficial de Geólogos en colaboración con el Colegio de Gestores Administrativos de Madrid y el Banco Sabadell organizó el pasado 26 de septiembre una jornada en la que se trató el proceso de emprender con «realismo, prudencia, objetividad y sentido común».

Durante el encuentro, que fue emitido en directo por streaming, profesionales y emprendedores mostraron su disconformidad con la «superestructura burocrática» que existe en nuestro país para iniciar un nuevo proyecto empresarial.

Por su parte, el presidente del ICOG, Luis Suárez, recomendó explorar «nuevos nichos de mercado» para facilitar el emprendimiento, como es el caso en el ámbito de la geología, de la geotermia, la fracturación hidráulica o el geoturismo como nuevas oportunidades laborales para emprendedores.

Foro de Inteligencia aplicada a la Sostenibilidad Urbana, Greencities & Sostenibilidad

Málaga, epicentro de la **eficiencia energética y el urbanismo inteligente**

Las profesiones técnicas de Málaga han estado implicadas un año más en la organización de la cuarta edición del Foro de Inteligencia aplicada a la Sostenibilidad Urbana, Greencities & Sostenibilidad, que tuvo lugar los pasados días 2 y 3 de octubre en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. Un simple vistazo al logotipo de este encuentro, a modo de tecla de encendido, pero con toques de color verde, da una idea del objetivo fundamental de la celebración de dicho evento: mostrar la necesidad de unir edificación, eficiencia energética y tecnología.

Esther Plaza Alba

«Es un foro profesional único, de alta especialización en eficiencia energética en la edificación y los espacios urbanos. Un espacio participativo, flexible y práctico». Así se define al Foro de Inteligencia aplicada a la Sostenibilidad Urbana, más conocido como *Greencities & Sostenibilidad*, desde la página web creada para la ocasión.

Durante los días 2 y 3 de octubre numerosos profesionales técnicos encontraron en la ciudad de Málaga el marco adecuado para debatir y profundizar en aspectos relacionados con los tres ejes fundamentales de la edición 2013: edificación, eficiencia energética y ciudades inteligentes.

Entre las corporaciones colegiales que colaboraron en la organización de este evento se encuentra el Consejo Superior de Arquitectos –CSCAE– y por primera vez, el Colegio Territorial de Administradores Fincas de Málaga y Melilla, cuya sede, según la concejala del Área de Economía, Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Málaga, María del Mar Martín Rojo, «es una referencia tanto en el ámbito andaluz como nacional por el número de colegiados que lo componen como por su experiencia y actuaciones a lo largo de los años».

Temas como la climatización eficiente, la rehabilitación, la movilidad sostenible, la domótica o el tratamiento de agua y residuos fueron objeto de debate durante los actos, divididos en seis bloques, que se desarrollaron en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Dos eventos en uno

Paralelamente a este encuentro tuvo lugar el Foro Tikal, organizado por el Ayuntamiento de Málaga y la Escuela de Organización Industrial –EOI– . Un espacio dedicado a la tecnología, la innovación y el conocimiento de América Latina, donde convergieron las últimas tendencias para mejorar la gestión inteligente de las ciudades y que contó con la participación de 20 ciudades latinoamericanas invitadas, empresas líderes del sector TIC y 400 pymes españolas. «Un espacio de conocimiento, experiencias e intercambio de proyectos, ejemplo de cooperación internacional entre España y Latinoamérica, donde se presentarán los mejores casos de éxito en gestión inteligente de las ciudades», tal y como anunciaban los organizadores de este Foro, días antes de su celebración.

Por parte del ámbito nacional, alrededor de 30 municipios españoles reconocidos por sus buenas prácticas en eficiencia energética, urbanismo sostenible y gestión inteligente de los servicios, participaron en el programa de conferencias y mesas redondas de la cuarta edición de *Greencities & Sostenibilidad*. Aspectos vinculados a la sostenibilidad, la eficiencia energética y la optimización inteligente de los servicios públicos se reunieron durante el desarrollo de esta parte del encuentro, vertebrado en dos ejes temáticos principales: Foros Tic y Sostenibilidad y Foro de Ciudades Sostenibles. Todo ello con un objetivo primordial: «crear un foro de intercambio de ideas y soluciones para los profesionales y gestores públicos que acudieran a las charlas».

En este sentido, la presentación de propuestas y la participación en la Zona de Networking de Ciudades, creada especialmente para la ocasión, supusieron dos pilares clave para los profesionales allí reunidos.

Por segundo año consecutivo, estuvo presente la iniciativa 'Ciudad 2020'. Apoyada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial –CDTI–, el proyecto estuvo basado en la presentación de avances en las áreas de la eficiencia energética, sostenibilidad medioambiental, y movilidad, entre otros, con la pretensión, ya especificada en el año 2011, de conseguir un modelo de ciudad referente para alcanzar una calidad de vida óptima. Quizá, en línea con la idea de lograr que «las ciudades españolas impulsen y avancen en el concepto de ciudad más eficiente donde se preste un mejor servicio a los ciudadanos», como en su discurso de inauguración señalaba Enrique Hernández Bento, subsecretario de Industria, Energía y Turismo.

Foto cedida por el Foro de Inteligencia Greencities & Sostenibilidad

El compromiso empresarial por una universidad motor de desarrollo

Francesc Santacana
Vicepresidente
Fundación CYD

Hablar de la necesidad de potenciar las relaciones universidad-empresa se ha convertido ya en un tópico que se repite en foros y reuniones.

En España recuerdo la gran revolución que significó el famoso artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria del 1983, que permitía que los profesores universitarios pudieran celebrar contratos con empresas. A su amparo comenzaron a proliferar fundaciones, otras y otras plataformas que, con mayor o menor eficacia, han ido profundizando en el complejo campo de las relaciones entre la universidad y las empresas.

Sin embargo, como afirma la secretaria de Estado de Investigación, Carmen Vela, los resultados todavía no han llegado suficientemente a los canales de innovación. Persiste un *gap* —en las áreas tecnológicas y formativas— que no se acaba de sobrepasar, hecho que se debe solucionar de forma urgente. Nos jugamos la competitividad y la empleabilidad de nuestra economía: ahora, más que nunca, la educación cualifica la capacidad de competir de una economía y los niveles de empleabilidad de sus individuos.

Las relaciones universidad-empresa han de dejar de ser un tópico para ser una verdadera estrategia de los gobiernos, las empresas y las propias universidades. El entorno en el que se venían produciendo ha cambiado radicalmente y está cambiando día a día, como puso de manifiesto Ana P. Botín, presidenta de la Fundación CYD, en ocasión de la presentación del Informe CYD 2012: «El siglo XXI es el siglo de las innovaciones, de la competencia global, de la irrupción de nuevas tecnologías y nuevos actores; y es, también, el siglo de la sociedad en red. El talento, las competencias del capital humano y las tecnologías son los elementos por los que compiten las universidades de todo el mundo». Es importante remarcar, en este sentido, el significado de universidades de «todo el mundo». La riqueza ya no se concentra en el oeste. La influencia política y económica se está desplazando hacia el este y hacia América Latina, y la investigación universitaria parece que está siguiendo el mismo modelo.

Otro de los ámbitos en plena transformación es el de la formación como consecuencia de las nuevas tecnologías y de los cambios culturales implícitos. Si las personas ya piensan y actúan en red, los procesos formativos no pueden permanecer estáticos. La enseñanza en línea va a progresar hasta implicar a un elevado porcentaje de alumnos (el 65 % de los presidentes de las universidades de EE. UU. consideran que pueden superar el 50 % en los próximos 10 años).

Estos son, pues, los escenarios en los que se han de mover las universidades y que van más allá del impacto de la crisis y sus consecuencias sobre sus presupuestos. Son muchos los países que ya están afrontando estos retos, planteando, con claridad, reformas que no pueden ser superficiales, como recalca el responsable de estrategias educativas del Pearson Think Tank, sir Michael Barber: «Los modelos de educación que han estado vigentes durante la segunda mitad del siglo XXI no son suficientes para el futuro. Los cambios que se han de introducir van a un ritmo demasiado lento».

Estamos, por tanto, en tiempos de cambios de modelo y de discurso. La relación universidad-empresa ha de dar un paso cualitativo y transformarse en compromiso de la universidad con la sociedad en general y con la empresa en particular, y compromiso de la empresa con una universidad abierta, flexible, autónoma e internacionalizada que le permita cumplir con su rol como motor de desarrollo.

Este compromiso de la parte empresarial es fundamental para contrarrestar, en palabras de un expresidente de la Universidad de Harvard (D. Bock) las «tendencias "inconscientes" de las propias instituciones universitarias, involucrando al mundo exterior en un debate crítico y continuo sobre la responsabilidad social de la universidad». A su vez el mundo empresarial ha de ser consciente de su responsabilidad con la ciencia y la formación.

Fue precisamente este compromiso del mundo empresarial lo que motivó a un grupo de representantes de grandes empresas españolas a la creación de una fundación cuyo nombre resume perfectamente su misión: Conocimiento y Desarrollo.

> **Ahora, más que nunca, la educación cualifica la capacidad de competir de una economía y los niveles de empleabilidad de sus individuos.**

Instrumentos a favor del conocimiento y el desarrollo

La Fundación CYD, presidida por Ana Patricia Botín, se ha convertido en uno de los referentes en el proceso complejo de la modernización de nuestro sistema universitario. En sus 10 años de existencia, la Fundación CYD ha generado conocimiento necesario a través de

diversas publicaciones, fundamentalmente su informe anual, el Informe CYD; ha comunicado y difundido sus mensajes en reuniones, desayunos de trabajo, jornadas, blogs y medios de comunicación; y ha promovido todo tipo de intercambios con los actores más directamente relacionados con el tema.

Sin duda, el Informe CYD es el instrumento más conocido y apreciado de la fundación. Sus cinco capítulos analizan de forma pormenorizada aspectos tales como la oferta y demanda universitaria, su impacto económico, los graduados y el mercado de trabajo, la cultura emprendedora o las aportaciones de algún ranking como, en el caso más reciente, el de las universidades españolas basado en indicadores de producción científica.

La relación universidad-empresa ha de dar un paso cualitativo y transformarse en compromiso de la universidad con la sociedad en general y con la empresa en particular

Para un futuro próximo la fundación está ultimando un nuevo instrumento: el Ranking CYD, que aportará aquella información necesaria para que las instituciones y las familias puedan tener una idea más clara de la posición de las universidades españolas con respecto a una serie de indicadores. Su interés se verá aumentado por la relación de complementariedad con el ranking internacional promovido por la Comisión Europa, el U-Multirank.

Al margen de todo ello, la Fundación CYD está trabajando en la actualidad en tres grandes temas de sobrada justificación:

-La empleabilidad. La cifra de paro de los graduados universitarios (14 %) dobla la del conjunto de la UE 27. Entre las causas que lo motivan podrían estar un tejido industrial que no crea suficientes puestos de trabajo de esta categoría, una formación poco práctica, una lenta adecuación a la demanda y una baja cultura emprendedora; pero los costes de esta situación no son sostenibles.

-La reforma del sistema. La Fundación CYD viene incidiendo desde su creación en este tema, y no es posible demorarlo más. Hay ya un reconocimiento generalizado de que sin hacer nada no es ya posible avanzar en el cumplimiento de las actuales misiones de la universidad. Es la hora de actuar.

-La internacionalización. La cultura inherente al entorno de la globalización debería acentuar el proceso de colaboración de nuestras universidades públicas con instituciones de otros países. En este aspecto se deberían tomar medidas para solventar los problemas que obstaculizan políticas más activas para la atracción de estudiantes de grado extranjeros (con el 4 % actual estamos muy lejos de la media de las universidades importantes del mundo).

A título de conclusión, la Fundación CYD se creó hace 10 años con la misión de reforzar el papel de las universidades como motores del desarrollo, entre otras razones porque las empresas lo necesitan. Pero solo serán verdaderos motores si generan suficientes conocimientos que se puedan transferir al conjunto del país; si forman personas con altas capacidades de empleabilidad, y si cooperan con las empresas facilitando todo tipo de innovaciones y contribuyendo a enriquecer el tejido productivo del país. Este es nuestro compromiso.

http://www.sxc.hu/

La Visita de Estudio, una apuesta de las organizaciones profesionales por la internacionalización

La Visita de Estudio es un ejemplo de coherencia y continuidad con el primero de los ejes de actuación sobre los que pivota la acción de Unión Profesional (internacionalización, empleabilidad y defensa del modelo colegial), una actividad que reunirá a varios representantes europeos y organizaciones colegiales españolas en Madrid a finales de octubre.

Unión Profesional (UP) acogerá a catorce representantes de más de una docena de Estados miembros de la Unión Europea con motivo de la Visita de Estudio organizada y a la que se han sumado diferentes consejos miembros.

El contenido del programa elaborado para los visitantes combina diversas actividades teórico-prácticas entre las que se encuentran conferencias, debates, mesas redondas o visitas guiadas.

La Visita de Estudio es una actividad en estrecha conexión con el objetivo de la internacionalización de las organizaciones profesionales, uno de los tres pilares, junto con la empleabilidad y la defensa del modelo colegial, sobre los que trabajan las organizaciones profesionales con especial intensidad y ahínco. Así lo recordaba Carlos Carnicer en su reelección como presidente de Unión Profesional en el mes de abril del 2012. El presidente manifestaba su apuesta por la internacionalización y la movilidad de los profesionales «especialmente en momentos como el actual en el que existen más oportunidades en el exterior». Además, apuntaba, «este tipo de experiencias facilita el intercambio de conocimientos, la creación de sinergias y el establecimiento de lazos entre profesionales de distintos países, cuestiones todas ellas de gran interés».

La Visita ofrece, por tanto, coherencia y continuidad a las líneas de actuación comunes de las organizaciones profesionales al mantener una participación activa de Unión Profesional en los proyectos organizados desde el ámbito europeo y que suponen un impacto positivo en las profesiones liberales.

El papel de los organizadores en la Visita de Estudio

Varios consejos generales de los sectores jurídico, ciencias, arquitectura, ingeniería, social y sanitarios han manifestado su interés en participar en esta iniciativa de marcado carácter europeo.

A través de la Visita surge una oportunidad de difusión y aprendizaje para las corporaciones profesionales. En primer lugar, porque dan a conocer lo que hacen las organizaciones en un entorno europeo y en ámbitos tales como el desarrollo profesional continuo, la empleabilidad, la movilidad internacional y la formación. También se presenta como una oportunidad para conocer qué es lo que se hace, interesa o proyecta en otros países de la Unión Europea.

Partiendo de ambos aspectos, la Visita ha de tener como meta conectar los intereses comunes y proyectos semejantes entre organizadores y visitantes, la generación de una red de trabajo y de contactos, el intercambio de iniciativas, proyectos e inquietudes, la difusión de experiencia y conocimientos, la identificación de aliados y posibles colaboradores así como la divulgación, la cooperación política y la innovación en materia de aprendizaje permanente.

Las 5 «w» de la Visita de Estudio europea que UP organiza

WHAT?	¿Qué?: La **Comisión Europea** y el CEDEFOP aprueban la propuesta de Unión Profesional para celebrar una Visita de Estudio.
WHEN?	¿Cuándo?: Del 22 al 25 de **octubre** del 2013
HOW?	¿Cómo?: A través de diferentes actividades organizadas por consejos generales miembros de Unión Profesional los visitantes participarán en charlas, conferencias, visitas o debates en el marco del contenido de la Visita: **«Desarrollo Profesional Continuo: una herramienta sostenible y efectiva para la empleabilidad».**
WHO?	¿Quién?: **14** representantes de 14 países de la UE
WHY?	¿Por qué?: Para que... 1. los representantes de las organizaciones profesionales españolas **den a conocer** qué se hace en el ámbito del **desarrollo profesional continuo, la empleabilidad, la movilidad y la formación.** 2. los representantes europeos puedan intercambiar y **compartir** lo que se hace en sus países sobre las mismas materias.
WHERE?	¿Dónde?: En Madrid

El papel de los representantes europeos en la Visita

Los participantes comunitarios provienen de sectores relacionados con el mundo empresarial, universitario o de la administración pública, todos ellos movidos por su interés en conocer la labor desarrollada por las organizaciones profesionales en materia de desarrollo profesional continuo, empleabilidad, movilidad internacional y formación.

La Visita va a permitir a las personas que ejercen responsabilidades en el ámbito local, regional o nacional, entender mejor sobre las políticas de educación y formación profesional, así como temas de interés común en otros países, también fomentar el intercambio de consejos, experiencias e ideas entre todos los participantes del programa (tanto los visitantes como las organizaciones anfitrionas); facilita asimismo el enriquecimiento del flujo de información entre los países participantes, refuerza la dimensión europea y permite mantener una postura activa a través de la observación, el debate o el inicio de futuras colaboraciones.

La Visita es, en definitiva, una oportunidad para debatir, observar e intercambiar perspectivas e ideas sobre cualquier aspecto del ámbito educativo en un país europeo diferente al de origen.

Cine y Profesiones, una estrecha relación

«En una época marcada por una constante presencia de la imagen; fija y en movimiento, en variados soportes y bajo diversos géneros y formatos, el cine (así como otras expresiones del arte, medios audiovisuales y medios masivos de comunicación) ha sido y continúa siendo concebido como vehículo de las representaciones que una sociedad ofrece de sí misma. En la medida en que el cine es apto para reproducir sistemas de representación o de articulación social se puede decir que ha tomado el relevo de los grandes relatos míticos [...]» (Aumont, 1995: 98).

Carolina López Álvarez

Conscientes de que el cine constituye uno de los grandes educadores y transmisores de nuestra cultura, el Grupo de Trabajo de Psicología y Artes Audiovisuales y Escénicas del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid organizaba el pasado 27 de septiembre la *I Jornada de Psicología y Cine* en la que psicólogos, directores de cine, guionistas y actrices debatieron sobre la importancia del trabajo conjunto de psicólogos y profesionales del audiovisual, tanto para la construcción de un relato cinematográfico verosímil y rico, como para la formación de un actor en la construcción de un personaje, pasando por la influencia de la psicología grupal en la formación de un buen equipo de rodaje. Como explica la psicóloga Ana Fernández, coordinadora del Grupo de Trabajo y organizadora de la jornada, «el objetivo principal era aunar todo lo que se está haciendo en este campo y, al mismo tiempo, mostrar todo lo que se puede hacer, por ejemplo, en lo relativo al asesoramiento que los psicólogos podemos ofrecer a guionistas, directores o actores».

En su conferencia, Luis Muiño, psicólogo y divulgador de Cine y Psicología, resaltó la influencia del séptimo arte en nuestras vidas y en la formación de patrones de conducta: «el cine es una combinación entre música, montaje, una historia bien contada, unos actores, etcétera; es muy difícil que el cine no te llegue, que no pienses que es verdad, aunque a veces no lo sea realmente». A través de múltiples ejemplos, Muiño mostró cómo se han creado trastornos psicológicos que no existen, se han asociado características falsas a personajes con trastornos o se han generado creencias sobre comportamientos humanos que nunca han existido.

En este sentido, Pilar García Elegido, asesora en Cine de la Comunidad de Madrid, recuperaba la frase de Jacques Aumont utilizada en la entradilla de este artículo para referirse al hecho de que el cine no opera nunca como una lente neutra: «el cine se posiciona, tergiversa, juega, y el espectador puede ser muy manipulado por el audiovisual». La también directora, guionista y productora de varios cortometrajes, García Elegido, reflejó en su conferencia la gran influencia del cine en los modelos culturales y en la transmisión de valores, tanto positivos como negativos; lo que le lleva a plantear la necesidad de que se enseñe en los colegios lenguaje audiovisual, sobre todo, teniendo en cuenta la cada vez mayor relación de los jóvenes con este tipo de formato.

Además de acercar a la ciudadanía el trabajo que realizan los profesionales de la psicología, como quedó patente en el encuentro, el cine pude ser también una excelente herramienta para explicar, difundir y mostrar conceptos y procesos psicológicos en las áreas clínica, educativa y comunitaria. Porque como bien dice el dicho popular, «una imagen vale más que mil palabras».

Documental sobre los acueductos romanos

El 25 de septiembre se presentaba en los Cines Ábaco de Madrid el documental Acueductos romanos, una producción de Structuralia en colaboración con TVE, que ha contado con la activa participación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas. El documental recoge de manera didáctica los brillantes conocimientos de los ingenieros romanos que fueron capaces de construir las impresionantes obras hidráulicas que perduran en nuestros días. Como se anuncia en el trailer, se trata de una producción que permite al espectador asombrarse «con el talento humano y con el empeño del hombre en construir para la eternidad».

Película sobre la realidad de los MIR

El Colegio de Médicos de Madrid acogía el pasado 3 de octubre el estreno de la película MIR que refleja su realidad actual del colectivo de los Médicos Internos Residentes, sus inquietudes a la hora de enfrentarse a la práctica médica hospitalaria, el recorrido a lo largo de los cinco años de formación especializada y su posterior futuro ante la situación de crisis que lleva a muchos de ellos al paro. La difícil situación de un colectivo que, desde el año 78 en que se implantó en España la formación especializada para los médicos ha sido un referente internacional de excelencia, fue lo que movió a la Organización Médica Colegial (OMC) a involucrarse en este proyecto cinematográfico de la mano del Dr. José Manuel Solla y bajo la dirección de Gonzalo G. Palmeiro.

Fundéu BBVA
Calle Espronceda, 32. 28003 Madrid
Tel.: (+34) 913 467 698
Fax: (+34) 913 467 655

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web **(HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones

***Desindexar* y *desindexación,* términos correctos**

Los términos *desindexar* y *desindexación* son adecuados para aludir, en el ámbito de la economía, a la 'desvinculación de un determinado valor del índice al que hasta entonces estaba referido'.
Aunque estos términos no aparecen recogidos en los principales diccionarios, sí lo están las palabras *indexar* e *indexación*.
Así, el *Diccionario panhispánico de dudas* define *indexar* como 'poner en relación las variaciones de un valor con las de un índice de referencia' y señala que el sustantivo correspondiente es *indexación*.
Desindexar y *desindexación* son derivados correctos a partir de esos términos, respetuosos con las normas de formación de palabras en español.
En este sentido, los medios de comunicación están empleando adecuadamente estas voces en frases como «El Gobierno aprobará la Ley de Desindexación» o «El siguiente paso es desindexar los precios y salarios del IPC».
Por otra parte, la forma adecuada de escribir el nombre de la Ley de Desindexación de la Economía es con iniciales mayúsculas en todas las palabras significativas, tal y como establece la *Ortografía de la lengua española*, por tratarse de su nombre oficial. Estas mayúsculas se mantienen asimismo si se utiliza el nombre oficial de forma abreviada (Ley de Desindexación).

***Clúster,* grafía adaptada**

El sustantivo *clúster,* con tilde y plural *clústeres*, es la adaptación del anglicismo *cluster*, ya recogido con la grafía hispanizada en el *Diccionario del español actual*, de Seco, Andrés y Ramos.
En los medios de comunicación aparece este término habitualmente con el significado de 'conglomerado de empresas de ámbito o actividad comunes y generalmente ubicadas en la misma zona': «Los balnearios promueven la creación de un clúster termal» o «Nace el clúster español de turismo de salud».
Por otra parte, *clúster* también se define en el diccionario *Clave* como 'unidad de almacenamiento en el disco duro' y 'técnica estadística por medio de la cual se forman grupos que tienen un cierto grado de homogeneidad al compartir, en distinta cuantía, una serie de características semejantes'.
Dado que se trata de un término extendido y asentado en el idioma, se recomienda su hispanización con tilde y en redonda, sin cursiva ni ningún otro tipo de resalte, tal como aparece en los ejemplos anteriores.

***Intérprete* y *traductor,* profesiones diferentes**

Intérprete alude a quien traslada textos orales de un idioma a otro, ya sea en conferencias, ruedas de prensa o reuniones, mientras que, de acuerdo con el Diccionario académico, el traductor trabaja con obras escritas.
Sin embargo, en los medios se emplea *traductor* para referirse a quien en realidad ejerce como *intérprete*: «Los traductores afganos que ayudaban a las tropas españolas en sus contactos con la población local…» o «Mourinho tenía funciones de traductor en las que ayudaba al entrenador inglés Bobby Robson».
Si bien *traductor* puede emplearse en un sentido amplio para referirse al profesional que vuelca de un idioma a otro palabras tanto escritas como habladas, la Academia apunta hacia el uso especializado de *traductor*, que se ocupa de obras escritas e *intérprete*, que trabaja con textos orales y atiende además al tono de cada situación comunicativa específica.
Por tanto, en los ejemplos anteriores habría sido preferible escribir «Los intérpretes afganos que ayudaban a las tropas españolas en sus contactos con la población local…» o «Mourinho tenía funciones de intérprete en las que ayudaba al entrenador inglés Bobby Robson».
Interpretación simultánea es en la que el intérprete trabaja al mismo tiempo que el orador habla y sin que este interrumpa su discurso; mientras que en la *interpretación consecutiva* el orador va intercalando pausas regulares para que el intérprete intervenga de vez en cuando.

ENSAYO

Por: Elisa G. McCausland

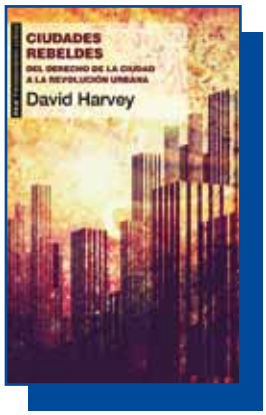

David Harvey

Ciudades rebeldes

Akal

Christian Salmon

La ceremonia caníbal

Península

Varios autores

La tragedia del copyright

Virus Editorial

La ciudad como «foco de la política revolucionaria», un interesante punto de partida el del último libro del antropólogo y geógrafo David Harvey, donde aborda el potencial de los espacios urbanos para el cambio social. Habla de los mecanismos de la gentrificación urbana; de cómo política y empresa se alían para impulsar industrias como la inmobiliaria. ¿Quiénes diseñan las ciudades? Un sistema abierto es el que propone este autor: poroso, mutante, rompedor. Los movimientos sociales son sus principales canalizadores, pero la responsable última es la sociedad civil organizada, comprometida con su entorno y dispuesta a imaginar las redes que darán forma a un tejido social más sólido.

La revolución será anticapitalista, o no será. Esto es lo que parece decirnos este reputado autor, que ve encarnadas en iniciativas, como el movimiento Occupy, la nueva esperanza de cambio del tejido económico y social. Iniciativas que dejan en evidencia el consenso estructural –perverso e interesado; válido solo para una élite– de la realidad, donde conviven en fantástico oligopolio los distintos poderes que se rifan las ciudades, pero que no tenían calculado que será en los espacios procomunes –la calle, Internet– donde se las tengan que ver con aquellos que ya están imaginando otra sociedad.

Es imposible dedicarse a la comunicación y no respetar al analista y escritor Christian Salmon, responsable de ese manual para saber de qué va la realidad corporativa de nuestros días llamado *Storytelling* (Península, 2008). En esta ocasión, y fiel a su filosofía de libro sintético, lúcido y entretenido, acaba de editarse en nuestro país *La ceremonia caníbal*, un interesante trabajo que pone sobre la mesa la mentira del lenguaje político; porque en comunicación hemos pasado de hablar de «formatear el lenguaje», a hacerlo sobre «hechizar las mentes».

Escapar de las trampas del poder sin hackear la realidad no tiene sentido, o eso se deduce de lo que Salmon plantea en su análisis de la *performance* política, una trampa para el ciudadano que ha devenido consumidor, y un error cometido por los profesionales de la política, de los que se pide que sean más actores que hombres y mujeres por y para la polis.

En la era del figurar, donde la imagen parece habérselo tragado todo, la política *entertainment* aparece como una ficción más. Hay admiración por los constructores de mentiras en este libro; también se palpa cierta compasión por unos actores que el autor cree víctimas cuando, en realidad, las víctimas –y los culpables– de toda esta patraña que llamamos realidad somos todos.

Internet como amenaza para la propiedad intelectual. Ese es el discurso hegemónico, el mismo que sostiene ficciones como el copyright, desde donde las industrias culturales aseguran que el modelo, su modelo, se ha agotado. Esta es la sinopsis conocida; no obstante, este conjunto de ensayos se centra en la cara trágica y menos divulgada de los derechos de autor: la de los procesos de desposesión, privatización y apropiación del conocimiento considerado procomún en favor de quienes aspiran a tener el monopolio de la explotación de la cultura.

Para entender este otro punto de vista es importante saber qué es dominio público, la historia de los conflictos de los derechos de autor, el juego de las patentes y el rol de las mismas en ámbitos como la tecnología, la ciencia o la salud, y cómo éstas han limitado el acceso al conocimiento. De eso se encarga esta excelente selección de textos, donde se explican las tensiones entre procomún y privatización, y se ofrece una reflexión profunda sobre este tema, de rabiosa actualidad debido a la aprobación inminente de su temida normativa.

Es por ello necesario una explicación del rol de las industrias culturales en todo este contexto de cambio que, junto a la emergencia de las culturas de la participación, o precisamente gracias a ellas, nos están avisando de uno de los principales peligros de las llamadas «fugas del modelo dominante»: su potencial gentrificador.

Potenciar gremio y calidad profesional: objetivos de los colegios de periodistas

Elsa González Díaz de Ponga
Presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)

Quien ejerce el periodismo lleva en sus genes esa capacidad de autonomía crítica tan ligada a la búsqueda de la noticia como a la competitividad, dos características que no ayudan a formar gremio. Y, sin embargo, esta profesión precisa, más que nunca, esa cualidad corporativa.

La unidad nos proporciona la fuerza que necesitamos en tiempos tan complicados como el actual. Una actividad gremial sólida facilita la defensa de nuestros derechos, amplía el horizonte profesional y fortalece la reputación interna y ante la sociedad. En suma, incrementa la calidad de la información que redunda en la protección de las libertades de un país. El control al poder constituye el papel fundamental del periodismo en una sociedad democrática. Y hay quien obtiene rédito de nuestra debilidad.

Las asociaciones y los colegios profesionales de periodistas constituyen un instrumento útil para reforzar la calidad de nuestra profesión.

Nos hallamos inmersos en un proceso de renovación. El cambio de estructuras. Tras la aparición de Internet, ha generado una nueva Sociedad de la Información, y la crisis económica está colaborando para que esta revolución tecnológica y social haya socavado los pilares del periodismo clásico antes de asentarse un nuevo sistema.

El ejercicio del periodismo es libre, no está sujeto a una regulación y los desafíos a los que se enfrenta son cada día más complicados: el paro, la precariedad, el intrusismo o la merma de su reputación. Retos también para una sociedad que necesita un periodismo riguroso y ético.

Colegios profesionales para el periodismo del siglo XXI

Como organización mayoritaria que representa a los periodistas en España, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) no podía permanecer de brazos cruzados y, hace ocho años, decidió, en asamblea, promover la creación de colegios en sus diferentes ámbitos autonómicos, con el objetivo de ordenar, en la medida de lo posible, el ejercicio de la profesión. Las asociaciones federadas dieron este paso convencidas de que los colegios ofrecen más posibilidades de representación profesional y mejores oportunidades jurídicas.

En conclusión, consideran que se trata de un instrumento útil para defender los intereses y la dignidad del periodismo. La FAPE recomendó, desde el inicio de este proceso, que las asociaciones pusieran en marcha los colegios conforme a las normas establecidas por la mayoría en la Federación. Es decir, permitir el acceso exclusivamente a los licenciados en las titulaciones relacionadas con la información, además de quienes ya forman parte de FAPE, y cerrar la «tercera vía», como se dio en llamar al ingreso en las asociaciones de quienes llevan un tiempo determinado en el ejercicio de la profesión.

Esta iniciativa permite una cierta ordenación mediante las leyes que van creando los colegios autonómicos, a través de los correspondientes parlamentos, con un amplio consenso, como se ha demostrado en los recientes casos de Andalucía o Castilla y León, por citar un ejemplo, donde ya se ha aplicado la que podríamos calificar de *doctrina FAPE*.

El reto no es sencillo. Nos encontramos con una forma diferente de organizar el colectivo, con un régimen jurídico distinto e incompatible con las asociaciones que han venido funcionando tradicionalmente y cumpliendo una extraordinaria función. Nos disponemos a atravesar, por tanto, un largo proceso de transición, con un final aún incierto, porque algunos gobiernos autonómicos, o bien no tienen voluntad política para sacar adelante los proyectos legislativos, o se lo plantean a más largo plazo; sin olvidar que la creación de los colegios no implica la desaparición de las asociaciones. Muchas de ellas prefieren mantener su proceso de funcionamiento de forma paralela aunque no ajena. Ese es el gran reto, seguir la misma senda mediante acuerdos y sin perder la unidad de acción. Un colectivo débil resulta muy vulnerable a presiones e intereses del poder.

Así pues, hablamos de entidades sometidas a diferente régimen jurídico en una situación de crisis aguda en la que no podemos permitirnos una división en el colectivo profesional durante este proceso de reestructuración organizativa.

Los desafíos a los que se enfrenta el periodismo son cada día más complicados: el paro, la precariedad, el intrusismo o la merma de su reputación. Retos también para una sociedad que necesita un periodismo riguroso y ético.

Cohabitación de colegios-asociaciones

Ante esta complicada tesitura, y no siendo posible fijarlo a través de fórmulas jurídicas, desde la FAPE planteamos amplios acuerdos de sostenimiento de servicios comunes. Unos convenios que ya se desarrollan, de manera incipiente, bajo los principios de respeto a la personalidad y el estatuto de cada una de las organizaciones, que tendrá como observatorio lo que podremos denominar Mesa Colegios/FAPE. Siempre desde la lealtad y considerando la capacidad y la personalidad jurídica de cada uno. Los acuerdos principales pueden referirse al área de los servicios que la FAPE tiene actualmente para sus asociados, incluidos apartados especiales en sus publicaciones y en la página web.

Dado que uno de los objetivos esenciales, tanto de los colegios como de las asociaciones, es el de velar por la ética profesional y por el respeto a los derechos de los ciudadanos, la Fundación para la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología puede constituir un órgano común de consulta y autocontrol. Se podrán requerir informes a esta Comisión, integrada por profesionales de prestigio a nivel estatal, a modo de organismo consultor, así como a la Comisión de Garantías, si fuera preciso, aunque las respectivas leyes que emanan de los parlamentos fijan claramente los sistemas de acceso a los colegios.

Dado que otro de los objetivos prioritarios de los colegios es el de procurar incrementar la calidad de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados, los acuerdos contemplan ya colaboraciones en esta materia. Nos referimos a los mismos profesionales que antes pertenecían a asociaciones y de una unidad de criterio en cuando al desempeño de su función. En esta convivencia transitoria, la FAPE buscará acuerdos económicos que no carguen a los periodistas que mantengan la doble condición de asociado y colegiado ni a cada una de estas dos organizaciones.

Desde la lealtad y el compromiso, y sin menoscabar la autonomía de las organizaciones, se podrán plantear iniciativas de manera conjunta, así como difundir —ya se está haciendo— comunicados y declaraciones, incluso apariciones públicas, dejando clara la presencia e independencia de cada colectivo pero consolidando la unidad de acción.

Esta forma de unidad, en caso de suscribirse el acuerdo, para formar parte de la mesa Colegios/FAPE será exclusiva, sin que ninguna de las organizaciones actúe de forma independiente, y sin consulta previa, con otras corporaciones que forman parte del sector profesional. Una colaboración firme colegios/asociaciones y una acción conjunta y unida nos permitirán ganar en identidad y representación profesional del periodismo.

Muchos periodistas confunden la pertenencia a una organización profesional con la pérdida de independencia o de libertad de actuación. La realidad, sin embargo, es tozuda: solo la unidad proporciona fuerza e independencia.

Como indicaba al principio, los periodistas somos seres individualistas, en general; no estamos sobrados de solidaridad efectiva entre nosotros. Muchos periodistas confunden la pertenencia a una organización profesional con la pérdida de independencia o de libertad de actuación. La realidad, sin embargo, es tozuda: solo la unidad proporciona fuerza e independencia. Asociaciones/Colegios como dos organizaciones, con identidad propia, que caminan unidas en la misma dirección.

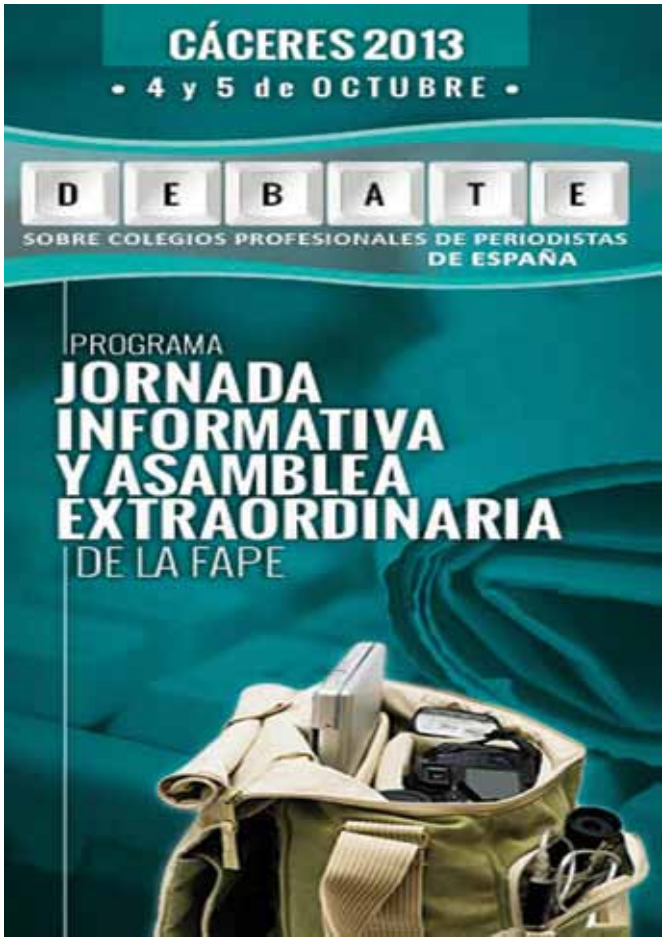

MIEMBROS

JURÍDICOS

- **Abogados:** tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.
- **Notarios:** La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.
- **Registradores de la Propiedad:** profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil , informando profesionalmente de todo ello.
- **Graduados Sociales:** desarrollan su actividad en tres campos de actuación vitales para la sociedad: Justicia, Administración del Estado, Empresas y Trabajadores. Con su trabajo otorgan confianza. Contribuyendo con su gestión a la modernización de la Administración, a velar por el cumplimiento de la normativa, ayudando al empresario a seguir creciendo y al trabajador a salvaguardar sus derechos.
- **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria:** realizan funciones de mediación y corretaje en la compraventa, alquiler y permuta de inmuebles, en los préstamos con garantía hipotecaria, en los arrendamientos y en la valoración del valor en venta y en renta, cesión o traspaso de los bienes inmuebles. Un aspecto importante del asesoramiento que realiza el API son los aspectos de la operación que están relacionados con los requisitos del préstamo del banco.
- **Procuradores:** es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.
- **Gestores Administrativos:** profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.
- **Administradores de Fincas:** profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.
- **Agente de la Propiedad Industrial:** es un profesional que está especialmente cualificado para prestar un asesoramiento de calidad en temas de Propiedad Industrial (patentes, marcas y diseños industriales). En una materia tan compleja, pero a la vez tan trascendente para las empresas, resulta hoy en día más necesario que nunca contar con un asesoramiento experto y fiable en esta materia para poder competir eficazmente en un mercado cada vez más global y en el que los temas de propiedad industrial tienen una gran relevancia.

ECONOMÍA Y EMPRESA

- **Economistas y Titulados Mercantiles:** tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.
- **Actuarios:** profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

- **Físicos:** la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.
- **Químicos:** por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico- investigadora, la tecnología, la industria y en defintiva en todo aquello que redunda en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.
- **Geólogos:** impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

- **Arquitectos:** profesionales próximos al ciudadano y a la sociedad con intervención directa sobre los espacios y el entorno edificado en el que desarrolla su vida. Atiende con la máxima capacidad facultativa todo un espectro que va desde las pequeñas necesidades del particular a los requerimientos de una sociedad promotora
- **Arquitectos Técnicos:** se encargan de que los edificios se comporten como deben desde su concepción hasta la demolición. Conocen todo el proceso edificatorio, lo que les permite coordinar sus fases y aplicar de manera independiente los controles que garanticen su calidad, seguridad y sostenibilidad. Este conocimiento integral del ciclo de vida del edificio es su seña de identidad diferenciadora.

SANITARIOS

- **Médicos:** Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés
- **Farmacéuticos:** Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.
- **Fisioterapeutas:** La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.
- **Enfermería:** es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.
- **Veterinarios:** son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.
- **Dentistas:** son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.
- **Ópticos-optometristas:** desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas
- **Psicólogos:** realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

SOCIALES

- **Trabajadores Sociales:** promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.
- **Educadores Sociales:** promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.
- **Profesionales de la Educación Física y el Deporte:** prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

INGENIERÍAS

- **Técnicos de minas:** abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella
- **Técnicos de obras públicas:** Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.
- **Técnicos de telecomunicaciones:** El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones
- **Técnicos de topografía:** profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.
- **Técnicos agrícolas:** profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.
- **Técnicos forestales:** son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo
- **Técnicos industriales:** hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

Más información: www.unionprofesional.com

PORQUE TRABAJANDO UNIDOS LAS VENTAJAS SE MULTIPLICAN

El Santander continúa colaborando con los profesionales mediante Acuerdos de Colaboración que ofrecen condiciones ventajosas para los miembros de los Colectivos

Acude a tu Oficina Santander más cercana y solicita más información

Santander

El Valor de las Ideas

bancosantander.es